

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 317^a, EXTRAORDINARIA.

Sesión 54^a, en martes 26 de diciembre de 1972.

Ordinaria.

(De 16.13 a 19.16).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES IGNACIO PALMA VICUÑA, PRESIDENTE
Y LUIS PAPIC RAMOS, VICEPRESIDENTE.*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL
PROSECRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.*

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	2159
II. APERTURA DE LA SESION	2159
III. TRAMITACION DE ACTAS	2159
IV. LECTURA DE LA CUENTA	2159
Comunicación del Presidente del Partido Demócrata Cristiano de Chillán relativa a disturbios que provocaron muerte de funciona- rio de INDAP	2160

	Pág.
Ascensos en las Fuerzas Armadas. Preferencia	2160
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre creación de Departamento de Seguridad de la Presidencia de la República (queda pendiente el debate)	2161
Condolencias del Senado chileno a Asamblea Constituyente de Nicaragua por el reciente sismo	2177
Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre beneficios para personal de Junta de Auxilio Escolar y Becas. Veto (se despachan)	2177
Proyecto de ley, en segundo trámite, que crea la comuna subdelegación de Trehuaco (se aprueba)	2180
Proyecto de ley, en primer trámite, que otorga amnistía a don Luis Parra Munne (se aprueba)	2181
Sesión secreta	2182
VI. TIEMPO DE VOTACIONES:	
Publicación de debate	2182
Nota de felicitación al Presidente de la República	2182
Publicación de discurso	2182
Homénaje a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en su cincuentenario (se rinde)	2182
VII. INCIDENTES:	
Peticiones de oficio (se anuncian)	2196
<i>A n e x o.</i>	
1.—Moción del Honorable señor Valente, con la cual inicia un proyecto que autoriza a la Municipalidad de Iquique para contratar empréstitos	2197

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Aguirre Doolan, Humberto;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Campusano Chávez, Julieta;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Durán Neumann, Julio;
- Foncea Aedo, José
- García Garzena, Víctor;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Ibáñez Ojeda, Pedro;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Jerez Horta, Alberto;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Miranda Ramirez, Hugo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Morales Adriasola, Raúl;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Olgún Zapata, Osvaldo;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Papic Ramos, Luis;
- Prado Casas, Benjamín;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Valente Rossi, Luis, y
- Valenzuela Saéz, Ricardo.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 19 señores Senadores.

El señor PALMA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor PALMA (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 49ª y 50ª, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 51ª, 52ª, y 53ª quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima para su aprobación.

(Véanse en el Boletín las actas aprobadas).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor PALMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Ocho de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el primero, incluye entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, el proyecto de ley que otorga beneficios previsionales a los trabajadores de minas que señala. (SENADO, primer trámite, Comisión de Trabajo y Previsión Social, boletín N° 26.003).

—Se manda agregarlo a sus antecedentes.

Con el segundo, concede el patrocinio constitucional necesario para que se dé trámite al proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables señores Jerez, Silva Ulloa, Teitelboim. Valenzuela y Von Mühlenbrock, que autoriza al Presidente de la República para liberar del pago de derechos la importación de diversos elementos necesarios para la producción de

películas nacionales de largo metraje, iniciativa que deberá tener su origen en la Cámara de Diputados.

—*Se manda archivarlo.*

Con los seis siguientes, solicita el acuerdo del Senado para conferir los empleos de Capitán de Navío a los Capitanes de Fragata, señores:

- 1) Duberly Mena Villagrán.
- 2) Guillermo Aldoney Hansen
- 3) Rolando Rogers Mora
- 4) Carlos Barra von Kretschmann.
- 5) Sergio Cid Araya, y
- 6) Juan Wright Macallum.

—*Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.*

Oficio.

De la Cámara de Diputados, con el que comunica que ha tenido a bien aprobar las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley que suplementa los presupuestos de diversos Ministerios.

—*Se manda archivarlo.*

Moción.

Del Honorable señor Valente, con la cual inicia un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Iquique para contratar empréstitos (véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Comunicación.

Del señor Presidente del Partido Demócrata Cristiano de Chillán, relativa a los hechos que provocaron la muerte de un funcionario de INDAP, con ocasión de las elecciones locales de la Federación de Estudiantes de Chile.

—*Se manda archivarla.*

COMUNICACION DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE CHILLAN RELATIVA A DISTURBIOS QUE PROVOCARON MUERTE DE FUNCIONARIO DE INDAP.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Pido la palabra sobre la Cuenta.

Solicito que la Mesa tenga a bien disponer la lectura de la comunicación enviada por el Presidente del Partido Demócrata Cristiano de Chillán relativa a los hechos que provocaron la muerte de un funcionario de INDAP.

El señor PALMA (Presidente).—El señor Secretario dará lectura a la comunicación.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Dice la comunicación: "Ignacio Palma Viña Presidente Senado República Santiago. Ocasión elección FECH Chillán ganada Oposición disturbios Chillán provocaron muerte funcionario oposición INDAP causada no intervención fuerza pública. Intendente responsable no asumir funciones. Enviaremos antecedentes para solicitar acusación constitucional misma información transmitida Ministro Prats a. Julio San Martín Chandía Presidente Comunal Chillán P. D. C."

ASCENSO EN LAS FUERZAS ARMADAS. PREFERENCIA.

El señor OCHAGAVIA.—Pido la palabra sobre la Cuenta.

Consulto a la Mesa sobre la posibilidad de obtener el asentimiento de los Comités para tratar en esta sesión el mensaje del Ejecutivo, informado por la Comisión de Defensa, por el cual se solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de Coronel al Teniente Coronel don Rafael Enrique Ortiz Navarro. Formulo esta petición debido a que dicho mensaje se encuentra pendiente desde bastante tiempo y a que, por su ubicación en la tabla, seguramente no podrá tratarse muy pronto.

El señor PALMA (Presidente).—Ya se

está tramitando el acuerdo de Comités respectivo para tratar ese asunto en los últimos minutos de esta sesión, señor Senador.

V. ORDEN DEL DIA.

CREACION DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que crea el Departamento de Seguridad dependiente de la Presidencia de la República.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 22ª, en 9 de mayo de 1972.

Informes de Comisión:

Gobierno, sesión 53ª, en 21 de diciembre de 1972.

Discusión:

Sesión 51ª, en 10 de agosto de 1972.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Esta iniciativa tiene urgencia calificada de "simple" el 29 de noviembre pasado, de modo que el plazo vence el 29 de este mes, o sea, en tres días más.

La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Valenzuela (Presidente), Aguirre Doolan, Montes, Prado y Von Mühlenbrock, recomienda a la Sala rechazar en general el proyecto, que consta de siete artículos.

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.— En la votación efectuada en la Comisión, la iniciativa en debate se rechazó por cuatro votos contra

uno, el del Senador que habla. A nuestro juicio, tal rechazo representa en cierto modo una inconsecuencia, porque ya la Cámara la aprobó y su envío obedeció, precisamente, al propósito de satisfacer la fuerte crítica que se hizo por haberse creado un cuerpo especial o dispositivo de seguridad en torno de la persona del Presidente de la República —por las razones que son conocidas, por la situación vivida en nuestro país—, no sancionado por ley. Sin embargo, cuando el Ejecutivo envía la iniciativa respectiva, se la rechaza por considerársela inútil, que está de más. Me limito a dejar establecido simplemente este hecho.

Por nuestra parte, estimamos verdaderamente indispensable la creación de un dispositivo de seguridad que, como expresa el proyecto, cuente con la máxima confianza del Jefe del Estado. La situación que incluso desde antes del 4 de septiembre de 1970 se ha producido en nuestro país, que recrudeció dramáticamente luego de la elección presidencial y de los hechos desencadenados en este tiempo, indica claramente una real necesidad: la de contar con un dispositivo especial, en las condiciones expuestas en esta iniciativa, capaz de garantizar de manera plena la seguridad del Jefe del Estado.

Por esa razón, tal como lo expresé en la Comisión, los Senadores comunistas —tengo entendido que también los demás de la Unidad Popular— hemos sido partidarios de aprobar esta iniciativa, y así nos pronunciaremos en la votación general de esta tarde en el Senado. Como digo, estimamos que esta legislación en proyecto es el producto de una necesidad planteada en los últimos años en nuestro país.

Teníamos, por así decirlo, la obligación moral de dar una explicación en este instante acerca de lo que consideramos una necesidad, con el objeto de fundar nuestro voto favorable, toda vez que parece un tanto inexplicable la conducta seguida por los Senadores que la han rechazado de plano, en general, es decir, que ni siquiera

están de acuerdo con la idea de legislar sobre la materia.

Repito que, a nuestro juicio, es necesaria esta iniciativa, y lamentamos que un asunto de esta naturaleza ni siquiera pueda discutirse en la Corporación con el objeto, si es necesario, de modificar algunos de sus preceptos, ya que, como dije, el proyecto fue rechazado en general en la Comisión, cuya votación traduce la voluntad mayoritaria de aquélla y, probablemente, la del Senado acerca de esta materia.

Era cuanto deseaba manifestar.

El señor PRADO.—Señor Presidente, nosotros contribuimos a rechazar en la Comisión esta iniciativa del Ejecutivo, y quisieramos dar brevemente las razones que nos movieron a actuar de esa manera.

En primer término, quiero expresar que la iniciativa en que nos ocupamos es bastante insuficiente, por no decir deficiente; en segundo término, diré que ella es absolutamente injustificada. Pero me interesa comentar brevemente lo primero.

El proyecto se limita, prácticamente, a facultar al Presidente de la República para que nombre a algunas personas y asigne a éstas cierta categoría en una especie de pequeño escalafón. Sus principales disposiciones estatuyen que aquéllas serán de la exclusiva confianza del Jefe del Estado, quien podrá, en consecuencia, designarlas y removerlas.

El artículo 4º, bastante inexplicablemente, refiere todo el sistema de seguridad a las disposiciones generales del Estatuto Administrativo. En lo demás, el proyecto crea una relación entre dicho servicio o escalafón y las Fuerzas Armadas, en lo relativo al registro y control de las armas que se utilicen.

Por nuestra parte, pensamos que esta iniciativa tendiente a crear el Departamento de Seguridad del Presidente de la República y cuya finalidad es proteger la vida de aquél, no se justifica en absoluto, a la luz de la institucionalidad vigen-

te en Chile y de la existencia de nuestras Fuerzas Armadas y cuerpos policiales creados en el país en virtud de normas legales que rigen desde hace muchos años.

Si se trata de proteger la vida del Jefe del Estado —quiero dejar esto en claro—, sería inexacto e incorrecto decir que quienes estamos votando en contra de la iniciativa no tenemos interés en que la vida de aquél sea protegida por la acción policial y de resguardo que normalmente han realizado los cuerpos policiales y las Fuerzas Armadas.

Nosotros tenemos interés en que se cuide la vida del Presidente de la República; de manera que no debería hacerse ningún tipo de especulación sobre la materia, si es que estamos discutiendo con seriedad la iniciativa legal que en estos instantes nos ocupa.

¿De qué se trata? Se trata de que el actual Jefe del Estado —cosa que no había ocurrido hasta la fecha; probablemente ello se debió a ciertos hechos de violencia ocurridos en el país, que no eran demasiado nuevos, pero que, en todo caso, a comienzos del actual Gobierno, alcanzaron ribetes de gravedad— creó un grupo privado de protección; grupo privado que hasta ahora, desde su formación, ha hecho un poco de alarde en la utilización de armas de fuego no livianas —metralletas, por ejemplo—, y que es conocido particularmente en Santiago por la forma como se desplaza por la ciudad dando una sensación muy ajena a nuestro modo normal de vida, que varias veces ha protagonizado hechos de violencia y de ataques físicos a civiles, participando incluso en hechos de sangre. Ha habido víctimas, y hasta la fecha, a pesar de las denuncias formuladas, no se ha podido responsabilizar a nadie, entre otras razones porque la opinión pública chilena no sabe quiénes son los que integran este dispositivo de seguridad del Presidente de la República.

Frente al propósito que anuncia el proyecto en debate, nosotros estimamos absolutamente negativa la existencia de un

cuerpo relativamente anónimo, y cuyos integrantes dependen de la designación que en forma momentánea pueda hacer el Jefe del Estado, casi sin que se conozcan sus nombres, y que sin embargo tienen a su cargo de una misión de la mayor importancia para la vida pacífica del país. Ante tal situación —fueron las razones que dimos en la Comisión—, los Senadores de estas bancas pensamos que no existe fundamento alguno, en un país como el nuestro y donde el crimen no es hasta hoy, por fortuna, una institución reconocida en la vida política, marginar de una función como ésta a las fuerzas policiales normales, profesionales y experimentadas, que tienen muchos miles de funcionarios capacitados y de gran experiencia —el Cuerpo de Carabineros, por ejemplo, cuya eficiencia es conocida y que, al margen de las pasiones que momentáneamente se desatan como producto de hechos callejeros que determinan acciones de represión inevitables, merece el respeto de todos los chilenos—, de entre los cuales el Presidente de la República podría elegir. La ley orgánica de ese cuerpo armado faculta al Jefe del Estado para elegir a sus integrantes y ponerlos a su servicio, y también para hacer los cambios que estime convenientes. Si de eso se trata, el Primer Mandatario tiene al Cuerpo de Carabineros a su disposición, y, por cierto —no necesito decirlo—, también a la policía civil especializada.

¿Cómo podemos tener mayor confianza en un grupo integrado por veinte, cuarenta o cien hombres que se reclutan de improviso y normalmente no tienen responsabilidad alguna, que un grupo de 20 ó 100 miembros de Carabineros? ¿Cómo es posible hacer comparación alguna entre la eficacia y responsabilidad frente al país de esos hombres y la de la policía civil, y, para qué decirlo, de los integrantes de las Fuerzas Armadas? Sabemos que éstas constituyen un cuerpo disciplinado, profesional, esencialmente obediente y que depende del Ejecutivo.

¿Cómo el Primer Mandatario no puede elegir, de entre los componentes de esos institutos armados, los elementos que necesite para crear un tipo de dispositivo destinado a cautelar su vida, a protegerlo?

Estas son las razones fundamentales que hemos tenido presentes para rechazar el proyecto en debate. Y debo agregar una más, porque creo que vale la pena hacerlo; por desgracia, la experiencia de este cuerpo no es positiva. Han ocurrido demasiados hechos que no han sido suficientemente esclarecidos y que nos llevan, por otra parte, a no tener confianza ni respeto alguno por su solvencia, pues por desgracia carece de ella.

Por esta razón, nuestra votación negativa en este momento no es sino una respuesta que damos a los partidos de Gobierno, a fin de que éstos, si quieren cautelar la vida del Presidente de la República, no desprecien la experiencia, el profesionalismo militar, policial o uniformado, de aquellos organismos que tienen el respaldo de las disposiciones de la ley y de la Constitución, que cuentan con experiencia, que son conocidos y que pueden ser responsabilizados ante la ley y ante la opinión pública por sus actuaciones.

Si el Gobierno desea contar con ese cuerpo armado, puede obtenerlo sin necesidad de una ley especial.

Esas son las razones por las cuales votamos en general negativamente el proyecto.

El señor IBÁÑEZ.—Pido la palabra.

El señor PALMA (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, desde comienzos de la actual Administración, al margen de las disposiciones legales y constitucionales, ha existido una guardia personal del Presidente de la República, una especie de guardia pretoriana cuyo desempeño, como aquí se ha señalado, ha sido motivo de fundadas censu-

ras y cuyas actuaciones han causado justificada alarma a la población del país.

Miembros de esta guardia del Jefe del Estado se han visto envueltos en hechos lamentables. Por eso, así como en los fundamentos del proyecto de ley que hoy día se somete a nuestra consideración se hace referencia a la muerte del General Schneider, también habría que indicar los actos delictuosos, incluso los homicidios, en los cuales se han visto envueltos, de una u otra manera, los miembros de dicha guardia pretoriana. Precisamente en los momentos actuales, cuando el país está conmovido por la violencia desatada en la ciudad de Chillán, aparece sindicado como autor del homicidio allí ocurrido un individuo de apellido Carpenter, quien habría formado parte o sería integrante de este dispositivo de seguridad o guardia pretoriana a que me estoy refiriendo.

En estas circunstancias, y tomando en consideración los antecedentes penales que tienen algunos de los miembros de dicha guardia, parece, desde todo punto de vista, inaceptable e incluso inconcebible que se pretenda dar patente de legalidad a un organismo que, por el prestigio del Primer Mandatario y la seguridad de los habitantes del país, debería disolverse de inmediato.

Tengamos presente que hombres de esa institución, como los señores Rivera Calderón, por ejemplo, fueron los que protagonizaron el asesinato del ex Ministro Pérez Zujovic. Por consiguiente, pretender ahora convertir a aquéllos en funcionarios del Estado, encargándoles una función tan delicada como la de cuidar la integridad física del Presidente de la República y darle protección, es algo que debemos rechazar en forma enérgica. Y estamos ciertos de que nuestra actitud interpreta fielmente la opinión de la abrumadora mayoría de los ciudadanos del país.

El proyecto de ley que se nos ha enviado es realmente inconcebible, ya que, aparte tres o cuatro generalidades, se cuida mucho de ser explícito respecto de las fa-

cultades, de las atribuciones y, sobre todo, de las responsabilidades que tendrían las personas que integrarían el Departamento de Seguridad del Presidente de la República.

No se trata, pues, de un organismo civil, como pretende la iniciativa sometida a nuestra consideración. Es un cuerpo armado que obedece sólo al Primer Mandatario y que actúa al margen de todos los sistemas institucionales existentes en el país para este tipo de actividades.

Es tan claro y evidente lo que estoy sosteniendo, que el proyecto que nos ha enviado vulnera en forma categórica el artículo 22 de la Constitución Política, según el cual "la fuerza pública está constituida *única y exclusivamente*" —subrayo estos dos calificativos— "por las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros, instituciones esencialmente profesionales, jerarquizadas, disciplinadas, obedientes y no deliberantes. Sólo en virtud de una ley podrá fijarse la dotación de estas instituciones." Y en el caso de que se trata tendríamos una fuerza armada que no es profesional, que no está jerarquizada y que sólo obedece a las instrucciones que le dé en forma personal el Presidente de la República. Desde luego puede ser una fuerza plenamente deliberante, como de hecho lo han demostrado sus actuaciones.

Además, el artículo 22 dice que "la incorporación de estas dotaciones a las Fuerzas Armadas y a Carabineros sólo podrá hacerse a través de sus propias escuelas institucionales especializadas, salvo la del personal que deba cumplir funciones exclusivamente civiles."

En consecuencia, en el caso de las Fuerzas Armadas la Carta Fundamental deja claramente establecido que sólo podrán pertenecer a aquéllas quienes hayan pasado por las escuelas especializadas destinadas a formar a los hombres que integrarán las diferentes ramas de los institutos armados de nuestra patria, y ninguno de estos requisitos se cumple en el proyecto que estamos discutiendo.

Y no sólo se vulnera el artículo 22 cita-

do, sino que de hecho se vulnera también el artículo 4º de la Constitución, que dice que "ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas, pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derecho que los que expresamente se les hayan conferido por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo."

El Presidente de la República ha dispuesto, durante dos años, de un organismo de defensa personal que ha actuado al margen de la ley y contraviniendo en forma categórica lo dispuesto en el artículo 4º de nuestra Constitución.

Estas son, pues, todas las razones que nos han movido a oponernos en la Comisión a la aprobación del proyecto de ley que nos ocupa, y que nos harán votar de igual manera en la Sala del Senado.

Por último, quiero señalar que esta iniciativa infiere un notorio agravio a las Fuerzas Armadas y a Carabineros, porque supone la incapacidad de estas instituciones para proteger la vida del Jefe del Estado. Creo que el historial de los cuerpos armados del país y de Carabineros puede enorgullecernos a todos los chilenos, y dar, al mismo tiempo, las más amplias seguridades en cuanto a que nadie podría velar mejor que esas instituciones por la integridad y seguridad personal del Primer Mandatario. Además, resulta extraordinariamente chocante y contradictorio el hecho de que, mientras el Presidente de la República llama a Ministros militares para restablecer siquiera en parte la confianza que la ciudadanía ha perdido en la gestión de su Gobierno, en los momentos en que está desempeñando el cargo de jefe político del Gabinete el Comandante en Jefe del Ejército, el Ejecutivo someta a nuestra consideración un proyecto de ley mediante el cual se encomienda la delicada función de velar por la seguridad del Presidente de la República a un cuerpo absolutamente irregular, sin antecedentes de ninguna especie que

pudieran justificar el hecho de entregarle dicha misión y que, por el contrario, luce pésimos antecedentes, como ha quedado de manifiesto en cada uno de los actos delictuosos en que ese dispositivo de defensa del Primer Mandatario ha debido participar.

Por todas esas razones, en la Comisión nos opusimos al despacho de la iniciativa de ley en estudio, y de igual modo procederemos cuando se vote en la Sala.

La señora CARRERA.—Señor Presidente, desde que asumió la Primera Magistratura de la nación el compañero Salvador Allende, desde distintos sectores comenzaron a oírse voces que se alzaban para criticar el hecho de que tuviera un grupo de compañeros que defendían su integridad física y su vida. Para la gente de Izquierda era bastante notorio en los primeros tiempos que se deseaba que el Jefe del Estado no dispusiera de ninguna protección, para llevarse a cabo, posiblemente, inconfesables propósitos.

Aquí se ha hecho una serie de acusaciones a ese grupo de personas —conozco algunas de ellas, por quienes siento el más profundo respeto—, que a mi juicio no se pueden dejar pasar. Por ejemplo, el Senador señor Ibáñez habló de "demasiados hechos delictuosos", sosteniendo que Rivera Calderón habría pertenecido al GAP y que los miembros de éste tienen antecedentes penales. Estimo que nadie tiene derecho a expresarse de esta manera, y que no corresponde a un juego limpio decir algo semejante en la Sala del Senado, sabiéndose que los afectados no pueden querellarse debido al fuero de que gozan los Senadores. Me parece que la conducta del Honorable señor Ibáñez no demuestra cierta dignidad personal, porque si el señor Senador formulara tal afirmación fuera del hemiciclo, los compañeros miembros del GAP podrían querellarse contra él por injurias y calumnias.

Es natural que el señor Presidente de la República desee contar con un grupo en

el que tenga absoluta confianza y que esté perfectamente entrenado para defender su persona. Este no es un régimen común y corriente. Hasta que asumió la Presidencia de la República el compañero Salvador Allende, todos los anteriores gobernantes habían sido miembros de la burguesía o de la pequeña burguesía, y, en general, personas que estaban con la ideología de la clase dominante.

La gente de Izquierda no es la agresiva. En este país perdimos muchísimas elecciones. Personalmente, desde que participo en la vida política a través de mi partido, perdí tres elecciones con el compañero Salvador Allende. Y nunca se nos pasó por la mente —ni a mí, ni a la gente de mi colectividad política ni a los miembros de la Izquierda en general— atacar de hecho al Presidente de la República, ni complotar en las sombras, ni asesinar al Comandante en Jefe del Ejército, como lo hicieron conspicuos miembros del Partido Nacional o parientes de ellos.

El señor IBÁÑEZ.— ¡Perdóneme: fue el señor Melgoza quien asesinó al General Schneider!

La señora CARRERA.—Tengo noticias de que entré los que dispararon contra el Comandante en Jefe del Ejército señor Schneider figuraba incluso un pariente de un Senador del Partido Nacional. Y que huyó al extranjero, también es cierto.

El señor IBÁÑEZ.—Disparó Melgoza, que era militante de la extrema Izquierda.

La señora CARRERA.— No tengo el menor interés en dialogar con Su Señoría. Estoy explicando que la agresividad no nace de la Izquierda, sino precisamente de la Derecha: de los parientes, de los amigos, de los servidores, de los lacayos, de los mercenarios de la burguesía. Y así ha sido siempre a lo largo de la historia del país. Por eso ahora deben existir dispositivos especiales de seguridad.

En el país han acaecido demasiados hechos violentos. En muchas partes hemos

visto cosas totalmente inusitadas. Por ejemplo, han atacado a Ministros de Estado pobladas dirigidas por miembros de Patria y Libertad y del Partido Nacional; no sé si participó gente de la Democracia Cristiana, pero sí hemos detectado a integrantes de ese movimiento y de dicha colectividad política. Personajes de esos mismos sectores asesinaron a tres campesinos en el Sur y han participado en todo acto de violencia en que ha corrido sangre.

Por lo tanto, inclusive 36 personas encargadas de la seguridad personal del Presidente de la República serían pocas, porque seguramente deberán hacer turnos y tendrán que descansar para reponerse del esfuerzo que implica esa pesada labor. Porque en este país no podemos vivir con tranquilidad. Hay que ver, por ejemplo, la forma cómo se estimulan las bajas pasiones. Especialmente a muchas mujeres que con seguridad padecen de enfermedades nerviosas, se las incita a salir a las calles para que atemorizen a los niños y a las compañeras de la Unidad Popular, como he podido presenciar en el barrio donde vivo. Mujeres realmente enardecidas, desmelenadas, con los peinados deshechos y los ojos inyectados en sangre, muy bien vestidas, con muchas joyas, pero llenas de una furia increíble salen a tocar cacerolas; parecen verdaderas protagonistas de tragedias de Sófocles o de Esquilo; en fin, cuando andan por las calles, parecen ser la furia desatada.

Ese tipo de amedrentamientos provocado por el Partido Nacional, Patria y Libertad y sus aláteres lleva a un estado de inquietud y tensión tan extremo, que induce a pensar no sólo en que ese cuerpo de defensa personal del Primer Mandatario debe ser mayor, sino también en que es preciso hacer extensiva su acción a otros personeros. Lo decimos porque existe toda una campaña muy bien dirigida, instrumentada psicológicamente. Tal vez no sea nacional. Porque se ha llegado a su-

tilezas que hacen suponer la participación de algunos sicólogos que sabemos en qué país se producen y de sicólogos de la misma condición, quienes, junto con los mismos que desataron el terror contra el marxismo durante las campañas de 1964 y 1970, iniciaron este tipo de acciones terroríficas contra la población.

El solo hecho de ser de la Unidad Popular le da a uno una increíble vulnerabilidad, lo que no sucedía en Gobiernos anteriores. Tanto es así, que inclusive he pensado muchas veces hasta dónde se halla amenazada nuestra seguridad personal, como Senadores, por la circunstancia de tener un tercio de esta Corporación. Ya fue víctima de un atentado, por ejemplo, el Senador Altamirano; no hemos podido pesquisar cuál fue la mano que lanzó la bomba. En todo caso, es un índice revelador de que ya se ha atentado contra los Senadores que representamos a ese tercio.

En consecuencia, daremos nuestros votos favorables al proyecto, lamentando que no se hayan llevado a la realidad las palabras de buena crianza y de buena voluntad en que algunos de nuestros compañeros creyeron, pero en que los miembros del Partido Socialista jamás creímos, en cuanto a que bastaría con presentar un proyecto de ley para que el GAP se institucionalizara. Era una trampa más de la Derecha de este Parlamento para intentar ponernos en ridículo al negar posteriormente sus votos para institucionalizar dicho organismo.

Reitero que para nosotros, los socialistas, eso no es ninguna sorpresa, pues no ignoramos hasta dónde pueden llegar y hasta dónde desean llegar. Estamos conscientes de que ofrecimientos de este tipo constituyen sólo trampas. Y es conveniente que caigamos en ellas, para que vayamos abriendo los ojos y sabiendo cada vez con mayor seguridad hasta dónde se puede confiar en la palabra de estos "demócratas".

El señor HAMILTON.—Señor Presidente, deseo recoger algunas de las obser-

vaciones que escuchamos a la Honorable señora Carrera.

La verdad es que estamos en desacuerdo con la existencia de un grupo armado dedicado a la protección de la persona del Presidente de la República al margen de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y de Investigaciones, organismos entre cuyas funciones está precisamente la de velar por la seguridad del Jefe del Estado. Me parece realmente grotesco que sea una Senadora de Gobierno, del Gobierno en que hoy día las Fuerzas Armadas ocupan un lugar destacado e importante, quien en el fondo desconfíe, por su mentalidad, por su ideología o por su extracción pequeño burguesa, de los institutos armados, de Carabineros y de Investigaciones en cuanto al cumplimiento de esa misión.

Las Fuerzas Armadas y las fuerzas de orden han llevado a cabo esa tarea durante 150 años —al margen de la ideología y de la extracción política del Presidente de la República, sea quien fuere—, y me parecería realmente increíble que no la pudieran cumplir ahora, en el caso del señor Allende. Considero tropical esto de tener un grupo de amigos personales armados, al margen de la ley, violando claras disposiciones constitucionales, para proteger la vida de Su Excelencia el Presidente de la República.

Más aún, creo que nadie de buena fe puede desear que le suceda algo al Primer Mandatario, a éste o a cualquier otro. Pero, también de buena fe, debo hacer presente que hay algunos fanáticos, como esta especie de sacerdotes del socialismo, que dejan todo lo que tienen para seguir al Jefe del Estado; y si alguno de ellos estimara el día de mañana que el Primer Mandatario no se ciñe a los cánones de la revolución, del socialismo teórico o de todas aquellas cosas de que los han imbuido, bien podría ser que, internamente, el Jefe del Estado corriera un riesgo que, estoy seguro, mientras lo protejan las Fuerzas Armadas y las fuerzas de orden jamás va a correr.

Deseo recoger también la afirmación de la Honorable señora Carrera —aunque sé que no la dirigió contra nosotros, me haré cargo de ella, porque la considero temeraria en boca de Su Señoría— de que no son ellos los que han fomentado el odio, la violencia, la lucha de clases en nuestro país. Tengo a mano, por casualidad, algunas citas que provienen precisamente de documentos oficiales del Partido Socialista.

Primero, una declaración oficial de OLAS, organismo del cual el entonces Senador Allende fue destacado dirigente.

La señora CAMPUSANO.— ¡Tantos años diciendo lo mismo!

El señor HAMILTON.—Si le molesta, puede decir que no están de acuerdo o que les desagrada escucharlo; pero igual lo haré valer.

Dice esa declaración: “La lucha armada constituye la línea fundamental de la revolución en América Latina.” Y agrega: “Todas las demás formas de lucha deben servir y no retrasar el desarrollo de la línea fundamental que es la lucha armada.”

En segundo lugar, don Carlos Altamirano, durante una entrevista que le hacía el periodista señor Carlos Jorquera el año 1967 y que se publicó en Punto Final, señalaba textualmente: “La lucha armada es la única salida revolucionaria.”

En tercer término, don Adonis Sepúlveda, en la revista Punto Final del 5 de noviembre de 1968, expresaba: “El Partido ha desechado definitivamente la vía pacífica para llegar al poder. Estamos por la vía armada.”

Se me dirá que esos testimonios son de antes de que fueran Gobierno. Sin embargo, hay otros posteriores.

En cuarto lugar, el Senador Carlos Altamirano, en Punto Final del 22 de diciembre de 1970, cuando ya eran Gobierno, al preguntársele si la Unidad Popular se preparaba para el enfrentamiento, respondió: “Sí, nos preparamos y pensamos que el desarrollo y radicalización del pro-

ceso debe llevar inevitablemente a ese enfrentamiento.”

En quinto término, el MIR —movimiento al que son tan adictos, no sólo la Senadora Carrera, sino también muchos dirigentes de su partido que tienen doble militancia y gran cantidad de los hombres que forman el grupo de amigos personales del Presidente de la República— decía el 16 de mayo del año en curso: “Estamos dispuestos a incendiar Chile por los cuatro costados.”

Por último, el propio partido de la señora Senadora, en una declaración que se distribuyó impresa —la he citado en más de una oportunidad, en esta y otras tribunas— entre los obreros de CHILECTRA en noviembre de 1971, decía —hice un extracto textual—: “El Estado burgués dentro del cual desarrollamos nuestra lucha será destruido como resultado de un enfrentamiento violento y frontal.”

Estos son pequeños testimonios.

¿Quién podría negar la acción de fomento del odio, del terrorismo y de la violencia que han realizado muchos dirigentes socialistas —algunos, naturalmente, porque no podemos meterlos a todos en un mismo saco; pero particularmente aquellos que se sienten más vinculados al pensamiento y a los sentimientos de la Senadora Carrera e interpretados por ellos—, quienes han hecho de la violencia un método de acción política. Y, por desgracia, esos violentistas están hoy día no sólo en el Partido Socialista, sino que han ocupado u ocupan importantes cargos en la actual Administración. Sin ir más lejos, el Ministro de Agricultura, cuando la Unidad Popular llegó al Gobierno, se hallaba encarcelado, perseguido por la justicia, en aplicación de la ley, por haber participado en lo de la escuela de guerrilleros de Guayacán. Y posteriormente no sólo fue indultado por el Primer Mandatario, al igual que otros “jóvenes idealistas” que usaron del perdón presidencial para volver a delinquir. Pero no deseo referirme de nuevo a esa materia.

Son muchos, Senadora Carrera, los que en este camino chileno al socialismo han conocido el sufrimiento, el dolor y la muerte. Y las víctimas no son precisamente los hombres que están en el Gobierno, pues ellos han sido los victimarios. Y muchas veces es más grave el delito del hombre que inculca en el alma del otro el odio, la violencia y la lucha de clases que el de quien aprieta el gatillo.

De manera que me parecen temerarias las afirmaciones que ha hecho en este sentido la Honorable señora Carrera.

El señor JEREZ.—Seré muy breve, porque si realmente uno quisiera referirse a todos los elementos, tanto documentales como de actuaciones, de lo ocurrido en la política chilena con relación al problema de la violencia, más valdría analizar el asunto a fondo y retroceder en la historia a lo que han sido la práctica e incluso los conceptos de otras tendencias en otras etapas, en aquellas en que se predicaban el amor y la fraternidad pero también había capacidad, en un momento determinado, de predicar la guerra y la venganza santas, y de no escandalizarse cuando el peso de las contradicciones que aplastan a la mayoría de los seres humanos hacen de tal manera intolerable la convivencia, que de alguna manera explotan.

Algún día convendría hacer un debate a fondo sobre la materia, pero, a mi juicio, hoy no vale la pena referirse a declaraciones que pueden ser importantes, pero que, a la vez, son de carácter puramente personal.

Es el caso del Senador Altamirano en la campaña presidencial. Habló del paredón y fue desautorizado por la dirección de la candidatura de la Unidad Popular, porque esas declaraciones correspondían a un juicio muy personal y sui géneris; más bien se referían a un estado de ánimo que a un acuerdo de quienes dirigían la campaña, empezando por el propio candidato.

El señor HAMILTON.—Esa no es manera de dirigir un partido.

La señora CAMPUSANO.—Ese es problema del partido.

El señor MORENO.—Pero sigue pensando lo mismo.

El señor JEREZ.—Señor Presidente, yo les ruego a los Senadores Hamilton y Moreno que respeten mi derecho a hablar.

Yo quiero ser muy tranquilo, pero al igual como les advertió el Senador Rodríguez hace un tiempo, tampoco tengo sangre de horchata, y si quieren convertir cada intervención en un circo y ser una especie de niñitos diablos, de pijecitos chacoteros y pillitos, y pretenden pisarle el empeine a todo el mundo, yo quiero decirles que en cualquier terreno nos vamos a encontrar. En definitiva, no acepto que cuando algunos Senadores vienen seriamente a plantear los problemas —yo no los he interrumpido cuando ellos han hecho uso de la palabra— haya personas que se conviertan en payasos y que incluso dañan la imagen de su propio partido.

Les pido que por lo menos me dejen hablar. Si están en desacuerdo, les digo lo mismo que el Honorable señor Hamilton le planteó a la Honorable señora Campusano: que contesten lo que uno está diciendo.

Esto no es un circo, es un Senado, señor Presidente.

Volviendo al tema, sostengo que si se quiere tomar elementos de juicio de determinadas personas, deben tomarse en todo su contexto. Es evidente que antes de la elección presidencial, con la campaña del terror desatada y ante la forma como se estaban conduciendo algunos personeros de otras candidaturas, había un clima propicio para que se emitieran este tipo de declaraciones.

La verdad de las cosas es que en esta materia se pueden haber cometido errores; pero aquí hay una sola cosa que interesa: no ocultar con la fraseología y con ejemplos que no vienen al caso una cosa que es muy clara. La Oposición dijo

que si el Gobierno enviaba un proyecto legalizando la existencia del GAP o Guardia Personal del Presidente de la República, estaba dispuesta a votarlo, incluso en los términos en que viniera. Esas fueron las palabras que se usaron. Sin embargo, la conducta moral y política de hoy es absolutamente contradictoria con esa afirmación.

La existencia de ese cuerpo de seguridad del Presidente de la República no implica, de manera alguna, desconsideración hacia las Fuerzas Armadas ni por los servicios policiales, porque nació como producto de una situación histórica determinada.

El Presidente Allende comenzó a correr riesgos en su seguridad personal —incluso el país estaba sufriendo la inestabilidad en un nivel realmente grave —antes de que asumiera el mando de la nación. Antes de que fuera Presidente que podía ordenar y tomar las medidas conforme a su jerarquía. En buenas cuentas, él tuvo que exigir al Gobierno anterior la remoción del Director General de Investigaciones de la época, a fin de que se pusiera término a lo que culminó con el atentado que significó la muerte del General Schneider. En aquella oportunidad no podía disponer ni de las Fuerzas Armadas ni de Carabineros. En cambio, en la primera oportunidad, cuando ha habido riesgo de otras personas, como ha sido el caso del ex Presidente de la República Eduardo Frei, el Presidente Allende sí ha resguardado su seguridad a través de Investigaciones o Carabineros, a fin de que no haya ninguna posibilidad de que algún día atenten contra una persona de tan alta condición en Chile, o de que sean objeto del ataque de fanáticos como fueron los que ultimaron a Edmundo Pérez Zujovic.

Es distinta la situación del Presidente electo Allende antes de asumir el mando, y todas estas medidas son justificadas.

Por eso, lo único que importa aquí —porque éste no es un debate sobre la violencia ni para juzgar la situación de los Se-

nadores que están opinando —es que la gente que pidió el envío del proyecto sea consecuente. Lo demás carece de seriedad y no son sino argumentos para justificar una falta a un compromiso, a la palabra empeñada.

Para terminar, insisto en lo siguiente: he mantenido la calma y he expresado mis ideas con absoluta tranquilidad. Pero reitero que así como no he interrumpido a otros Senadores, ni quiero convertirme en un payaso del Senado haciendo de cada intervención de un tercero una oportunidad para interrumpir o molestar, así también, por última vez, exijo de la Mesa resguardar el derecho de los Senadores a expresarse con libertad, pues de lo contrario habría que tomar otro tipo de medidas.

El señor PALMA (Presidente).— En relación con la Mesa, el señor Senador puede hacer uso de las disposiciones que estime convenientes.

Tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.—Aún a riesgo de que en este proyecto se ocupe todo el Orden del Día, no queremos dejar pasar, sin formular por lo menos una reflexión, algunas aseveraciones que se han expresado en la Sala a propósito de la iniciativa en debate.

Nuestras observaciones se han circunscrito, en primer término, al contenido y a la proposición que envuelve el proyecto que nos ocupa, y no hemos divagado respecto de otros problemas. Por ello, no he entendido exactamente bien por qué razón se ha ligado esta iniciativa con el problema, no diré de la violencia, sino, más bien, de las vías en el proceso revolucionario; problema que, en determinada oportunidad, es simplemente para "dilettantes", pues sobre él se puede discutir mucho y quemar no sólo horas, sino días, tal vez semanas o meses, en un debate probablemente sin destino, ya que, al fin de cuentas, será la realidad de cada país, la propia vida, la que diga siempre la última palabra con relación a él.

Sin embargo, al respecto quisiera señalar que a nuestro juicio, lo más probable es que en la mayoría de los países de Latinoamérica los pueblos encuentren cerrados todos los caminos y no haya otra salida que la insurrección, lo que se denomina la "lucha armada", para poder resolver sus propios problemas, el desarrollo de su propia sociedad. Eso está, naturalmente, por verse, pero, al fin y al cabo, es una interpretación nuestra. No negamos esa posibilidad ni que en la mayoría de los países de América Latina sea tal vez el camino que cada pueblo tenga que seguir. Pero en nuestra nación existe una realidad distinta. Independientemente de la interpretación que se haga, ella va mostrando, en los hechos, el camino por seguir, y no podrá haber argumentación de ninguna especie que eche por tierra tal realidad. Aunque se presente como negro lo que es blanco, por último se tendrá que imponer la verdad que están mostrando los hechos y la realidad de Chile, realidad que, por ejemplo, es distinta para quienes abominan de la posibilidad de la insurrección en tal o cual punto del planeta o de nuestro continente.

En el siglo pasado, por ejemplo, yo creo que, precisamente el gran mérito de Bernardo O'Higgins y de los otros Padres de la Patria fue haber resuelto ese problema de manera correcta, porque la situación que creaban en Chile los problemas de la dependencia de la corona de España no tenían otra salida que no fuera la insurrección. Y ello no ocurrió sólo en nuestra nación. Quedó demostrado que en cada país de América Latina en aquella época ése era el camino. Y ahí están los resultados de ese proceso que nos muestra la historia.

De manera que si hace más de un siglo esa posibilidad se demostró en Chile como racional y verdadera, nosotros decimos muy francamente: no abominamos de ese camino, ni mucho menos. Eso depende también de las circunstancias. Si hubiera

prosperado en Chile el intento que hizo la Reacción hace pocos días de paralizar al país, es evidente que se habría desatado un proceso que podríamos denominar como guerra civil. Es evidente que, si ello hubiera sucedido, habría surgido la resistencia de nuestro pueblo, no porque éste hubiera buscado ese camino, sino porque, en el fondo, sus adversarios trataron de imponérselo, y si su intento hubiera fructificado, seguramente habrían encontrado la respuesta del pueblo.

No quiero ocupar toda la hora en estas reflexiones, pero el propósito de ligar el problema concreto señalado en el proyecto en debate con esta otra cuestión, entre las cuales no veo mucha relación, merece, a lo menos, una contestación nuestra, aunque breve, porque a veces se abusa y se especula con las palabras dichas por tal o cual dirigente de la Izquierda. Y, en general, desde las filas adversarias, para hablar de esta manera, en relación con este problema, se dispara, sobre todo, contra el Partido Socialista, contra cada uno de sus dirigentes, contra el propio Presidente de la República, contra el Secretario General de esa colectividad. Proceder en esa forma es elegir blancos que a nosotros también nos hieren. Por eso, en este instante alzamos nuestra voz, pues nos sentimos solidarios con la posición del Partido Socialista, al que pretenden atacar sobre la base de supuestas posiciones que en estos momentos pudieran estar desarrollándose y que, en realidad, no vemos en la práctica en nuestro país. Pues una cosa es sostener una posición determinada en un instante dado de la discusión o del proceso, frente a determinados problemas, y otra es traducir en la práctica tal posición. En nuestro país ello no ha ocurrido ni se ha expresado de parte de la Izquierda, de parte de la Unidad Popular. Pero sí han existido en forma clara intentos muy serios y concretos de parte de la Reacción chilena para liquidar las posibilidades de avance y desarrollo del actual Gobierno, siguiendo, precisamente,

la senda de la sangre, lo cual nos ha movido a decir estas palabras.

En cuanto al proyecto concretamente, considero que no es correcto lo señalado por el Senador Ibáñez. A nuestro juicio, el señor Senador no tiene la razón. El aduce, en primer término, que el proyecto en debate adolecería del vicio de inconstitucionalidad. Nosotros no compartimos esa opinión, y la Cámara de Diputados también difirió de ella, pues esta iniciativa fue aprobada por esa rama del Parlamento, cuya mayoría, al sancionarla, ha hecho válida y constitucional su consideración por el Senado. Esta sola circunstancia me basta para demostrar que el Honorable señor Ibáñez no tiene razón cuando echa mano al artículo 22 de la Carta Fundamental para plantear la inconstitucionalidad del proyecto.

Además, si la discusión se planteara en los términos en que lo ha hecho el señor Senador, a nuestro juicio tampoco tendría la razón, porque, al fin y al cabo —éste es el argumento que nosotros dimos y no deseamos extendernos a otro tipo de consideraciones—, ¿qué nos ha hecho fuerza, qué es lo que ha pretendido hacer el Gobierno ante la crítica dura, llena de aristas ásperas y de perfiles negativos, en el sentido de que el dispositivo de seguridad presidencial de que dispone el Ejecutivo no se había creado por ley? Simplemente, envió esta iniciativa a la consideración del Congreso con el objeto de satisfacer los anhelos constitucionalistas o legalistas de un buen número de personeros de la Oposición.

Pues bien, ¿qué ha ocurrido? Para nuestra sorpresa, se rechazará la idea de legislar en esta materia. Es decir, no se estima conveniente el proyecto. No deseo discutir sobre las razones que se dan para justificar el rechazo, porque, si hay algunas absolutamente respetables, otras no lo son tanto.

En cuanto al proyecto mismo, debo destacar que a los Senadores comunistas nos parece necesario, tanto por las razones

que ya hemos entregado como por el hecho de que en un país como Estados Unidos, por ejemplo, donde se entiende, o subentiende, que las medidas de protección del Jefe del Estado son superlativas, se ha debido lamentar, no sólo en una oportunidad —porque el caso del Presidente John Kennedy se repitió después con su propio hermano, candidato a la Presidencia de la República—, hechos desgraciados que aquí se trata de evitar.

No soy técnico en la materia, pero entiendo que servicios de esta naturaleza deben contar con ciertos resguardos, o sea, su organización no puede ser pública. Con el objeto de cumplir sus funciones, de lograr efectivamente el objetivo para el que se crearon, me parece que, por lógica, por un raciocinio elemental, no se puede dar a conocer, con nombres y apellidos, a cada uno de sus integrantes. En algunas partes existe servicio de policía secreta. Alguna razón habrá para ello, y de seguro que es porque así lo exigen determinadas circunstancias. Entiendo que en cada país de la Tierra existe un dispositivo de esta naturaleza.

En fin, la idea del Ejecutivo es legalizar un organismo que estima necesario. Si el Parlamento —en este caso, la mayoría del Senado— no lo considera así, bueno, ¡qué diablos!, lo rechaza. Muy bien. Pero, al menos, nosotros hemos querido dejar planteada nuestra opinión y formular algunos alcances a otras interpretaciones, porque el tema, claro está, tiene variaciones. Así como los músicos encuentran variaciones extraordinariamente ricas en un tema determinado, en una discusión como ésta también puede llegarse al infinito. Nosotros, con nuestra opinión, con nuestro raciocinio, no hemos querido sino exponer nuestro pensamiento en cuanto a este proyecto concreto.

El señor RODRIGUEZ.—Deseo fundar mi voto favorable a esta iniciativa que legisla sobre el cuerpo encargado de la seguridad presidencial.

En verdad, abisma escuchar a algunos

Senadores de Oposición explicar sus motivos para rechazar el proyecto, puesto que el Ejecutivo lo envió a la consideración del Congreso, precisamente a raíz de las peticiones formuladas en este sentido por ellos. Baste recordar recientes debates en que algunos Honorables colegas de la Democracia Cristiana y del Partido Nacional reclamaban porque esta organización defensiva de la seguridad presidencial existía de hecho, y señalaban que darían su conformidad para que este dispositivo se legalizara, se le diese forma jurídica y que su personal se sometiese a la supervigilancia administrativa de la Contraloría General de la República y tuviese responsabilidad penal en caso de incurrir en excesos en el desempeño de sus funciones. El Gobierno acogió este reclamo de la Oposición y envió el proyecto en los términos que hemos señalado. Tan así fue, que, como lo recordó el Honorable señor Montes, la Cámara le dio un respaldo no sé si unánime, pero, en todo caso, tal vez con el propósito de mejorar su contexto formal, la verdad es que la Oposición votó junto con la Unidad Popular para aprobar estas disposiciones. Entonces, si se envió el proyecto al Congreso no fue sino como fruto —repito— de las demandas formuladas por la Oposición al Gobierno.

En segundo lugar, considero falso lo aseverado por algunos señores Senadores en el sentido de que basta recurrir a los servicios policiales corrientes u ordinarios para la seguridad presidencial. Esto no es efectivo ni dentro de Chile ni fuera de él. Fuera de Chile, lo demuestra el asesinato de Kennedy, y, en nuestro país, el de Schneider.

En realidad, las fuerzas de Carabineros, que son muy respetables, tienen funciones específicas que cumplir, como es el resguardo de los bienes, de las personas y de la seguridad pública; pero no están especializadas en un dispositivo de seguridad presidencial. No se trata de subestimar a ese Cuerpo suponiéndole incapacidad pa-

ra cumplir esas funciones, que tienen un poco de servicio de inteligencia y un poco de seguridad personal, y que implican labores de resguardo frente a multitudes y en las giras que realiza el Primer Mandatario. Se trata, simplemente, de que las tareas específicas del Cuerpo de Carabineros —así, por lo menos, lo demuestra la experiencia— no alcanzan a un sistema de resguardo presidencial.

Pienso que en estos momentos la Oposición se ha constituido en responsable de la indefensión del Presidente de la República, porque el dispositivo de seguridad existente quedará como un organismo de hecho, un tanto al margen de la ley, con lo cual, lógicamente, diversos factores relacionados con la seguridad personal del Presidente de la República quedarán en el aire. Por lo tanto, pienso que la Oposición asume hoy una responsabilidad muy delicada al rechazar una iniciativa de esta naturaleza.

Ya que tanto la señora Carrera como los compañeros Jerez y Montes han expresado la posición de la Unidad Popular frente a esta iniciativa, quisiera limitarme a responder al Honorable señor Hamilton, aunque sea de paso, que las citas no pueden ser incompletas y parciales, como las que ha hecho el señor Senador de algunos conceptos vertidos por dirigentes de nuestro partido. Estas citas sólo pueden reproducirse, como se ha expresado aquí, en un contexto general.

Yo diría que el problema del carácter que asume la revolución continental latinoamericana está perfectamente identificado con la existencia de la Organización Latinoamericana de Solidaridad, sobre la que hemos discutido mucho en diferentes oportunidades, incluso mientras estuvo presente el compañero Salvador Allende, quien tuvo una actitud destacada en la creación de ese organismo que, más que en los hechos, se ha expresado en las ideas, en un contexto ideológico y político, en una actitud de principios frente a la lucha social latinoamericana. Y, particu-

larmente, esto debemos medirlo considerando que en esa época arreciaba la teoría de las fronteras ideológicas y había un ánimo preconcebido de las más abyectas dictaduras de Latinoamérica para aplastar por la fuerza todas las tendencias liberadoras en el continente. Incluso, en ese entonces estaba en boga la teoría de Johnson, indudablemente agresiva hacia todas las vanguardias revolucionarias que asomaban en América Latina. Además, se manifestaba el bloqueo implacable contra la República de Cuba.

Es decir, el problema de OLAS, que trae a colación el Honorable señor Hamilton, tal como los relativos a la violencia y a los métodos de lucha política en el continente, debemos medirlos en un contexto integral de un pensamiento filosófico, político e ideológico.

No necesito señalar que el Partido Socialista, oficialmente, más allá de las discrepancias naturales que existen en una organización política como la nuestra, eligió un camino que ha estado acatando en el proceso histórico de América Latina: eligió la vía de las elecciones, la vía electoral. Y el ejecutor de esta política ha sido, precisamente, el propio compañero Salvador Allende. Todo lo que se diga y se explote en contrario, al margen de las declaraciones individuales de algunos, es apartarse del contexto histórico en que se mueve el Partido Socialista y de la dirección básica que ha tomado durante la actual Presidencia de la República.

Esto es cuanto quería agregar a las expresiones de los otros Senadores de la Unidad Popular que han intervenido.

Votaré favorablemente este proyecto, y deploro que la actitud de la Oposición signifique dejar en la indefensión al Primer Mandatario.

Por lo demás, cuando se habla de enfrentamientos, debemos tener presente que no es la Unidad Popular la que los busca.

El reciente paro de los empresarios no fue sino una forma de enfrentamiento con

el Gobierno. Las acusaciones reiteradas contra Ministros de Estado son otra forma sutil de enfrentamiento, al igual que los proyectos de reforma constitucional que, en definitiva, buscan la caída del Presidente de la República. Hay, indudablemente, diversos elementos que la Oposición proyecta para llegar a la lucha de masas, como el sabotaje, los paros, la presentación de determinados proyectos, las acusaciones, las comisiones investigadoras, etcétera, que persiguen una misma intención: el enfrentamiento. Estos son estímulos que emplea no la Unidad Popular, que ha tenido una extraordinaria serenidad, sino la Derecha. El movimiento obrero ha observado una actitud digna y ha rehuido los enfrentamientos físicos estimulados por los grupos reaccionarios.

Por eso digo que, para hablar de enfrentamientos, es necesario tener un poco de cuidado y reconocer con absoluta honestidad que la violencia no la buscan ni la clase obrera ni el sentir reflexivo y maduro de la Izquierda chilena. La persiguen los extremistas de Derecha y los infantilistas de Izquierda, unos cometiendo el crimen de Schneider, y otros, el de Pérez Zújovic; ambos atizando enfrentamientos que, repito, no viene ni de la Izquierda ni de la Unidad Popular.

Y esto lo deberían conocer consciente y honestamente los Senadores demócrata-cristianos; sin embargo, han adoptado una actitud como la de esta tarde, de negar el pase al proyecto, con lo cual dejan al Presidente de la República en la absoluta indefensión frente a futuros enfrentamientos que, seguramente, deberá soportar.

Por estas razones, votaremos favorablemente.

El señor PRADO.—Nosotros pensábamos que en este debate no se abundaría en todos estos aspectos; pero ya que se han planteado, es necesario dejar en claro algunas cosas.

En primer término, la actitud que hemos asumido no significa un cambio de

nuestra parte como se deduce si interpretamos con un mínimo de lógica y de sentido común la posición que, si bien no oficialmente, adoptaron algunos personeros de nuestro partido cuando comenzó a actuar esto que se llama el GAP; o sea, frente al hecho consumado de que un grupo de civiles se armara con metralletas —lo que resultaba absolutamente irregular en el país—, adquiriera un número desconocido de automóviles y vehículos posiblemente blindados, cuya procedencia se ignora; y empezara a correr por las calles de la ciudad a ciento o ciento veinte kilómetros por hora. Esto ha sido calificado como tropicalismo, y creo que realmente lo es. Yo los he visto en dos o tres ocasiones atravesar la Avenida Pedro de Valdivia a una tremenda velocidad, lo que es desusado en Chile. Aquí los Presidentes de la República pasaban tranquilamente las esquinas. Ha habido casos en que algunos Mandatarios, incluso, esperaban que les diesen luz verde. O sea, lo que está sucediendo no tiene nada que ver con nuestra idiosincrasia, a pesar de los hechos históricos de sangre a que aludieron los señores Senadores de Gobierno para tratar de justificar este proyecto.

¿Cuál fue nuestra posición? Criticamos que, de hecho, existiese un cuerpo de esta naturaleza. Dijimos: "Por lo menos, sométanlo a la ley." A nadie se le puede ocurrir que esto implique un compromiso en el sentido de aprobar lo que se proponga. Hay que tener un mínimo de sentido común para defender las posiciones.

El señor RODRIGUEZ. — Entonces, modifiquen el proyecto, pero no lo rechacen.

El señor PRADO. — Ya voy a contestar su observación, señor Senador.

Pues bien, apareció el proyecto que estamos conociendo hoy día, que es bastante malo e insuficiente. Por de pronto, tal como se ha planteado esta iniciativa —no sé si corresponde exactamente al texto

propuesto por el Ejecutivo, para ser claro en lo que diré más adelante—,...

El señor MONTES. — Fue modificado.

El señor PRADO. — Puede que haya sido modificado; pero lo cierto es que puede haber un grupo de chilenos amigos personales del Presidente de la República que pueden acompañarlo portando una pistola o un revólver, si así lo desean. Si tienen permiso, pueden tenerlas, inscribirlas y portarlas; pero no pueden usar metralletas, porque tal acción estaría en contra de la ley.

No quisiera quedarme en estas observaciones, ya que denantes el Honorable señor Rodríguez hizo comentarios de otro tipo que, a mi juicio, no corresponden a la realidad.

Si el señor Senador lo piensa bien, deberá entender que las cosas no son como él las dice, por cuanto el Presidente de la República no queda en la indefensión. A pesar de que en Chile fue asesinado el General Schneider; a pesar de que también lo fue un ex Vicepresidente de la República, don Edmundo Pérez, y a pesar de que los Senadores de la Unidad Popular comparan tales hechos con lo sucedido en los Estados Unidos, donde fue muerto el Presidente Kennedy y su hermano —no quiero recordar el número de hombres prominentes, de primera línea, jefes de policía o personas que tuvieron la calidad de Primeros Ministros en la Unión Soviética, que han desaparecido físicamente del territorio a lo largo de toda la revolución; no quiero referirme específicamente a ello, pues encuentro de mal gusto traer al debate este tipo de anotaciones—, resulta inexplicable y carente de toda lógica pensar que se pueda disponer de treinta y cinco o cincuenta hombres bien adiestrados para resguardar la vida del Presidente de la República y que esto se pueda hacer en mejor forma reclutándolos y enseñándolos ahora, y despreciando —no estoy tratando de dar un argumento de segunda clase al usar tal término— la ca-

pacidad institucionalizada, experimentada, de servicios que tienen responsabilidad ante la ley y ante la Constitución Política del Estado.

¿Quién se opone, señor Presidente, a que el adiestramiento que reclama el Honorable señor Rodríguez esté a cargo de determinados cuerpos, si en Chile los hay para desempeñar distintas actividades?

El señor RODRIGUEZ.— ¡Díganlo! Cambien el texto del proyecto.

El señor PRADO.—Pérdone, señor Senador; toda la gente sabe que en otros países hay policías que se dedican a investigar, por ejemplo, al tráfico de drogas, cuyas funciones son especializadas, porque cuidan todo lo relativo a los delitos correspondientes. Se sabe positivamente, de igual manera, que efectivos de otros cuerpos policiales de la Tierra se dedican específicamente a hechos delictivos que tienen que ver con problemas internacionales. En Chile, no me cabe duda de que, con un nombre u otro —seamos sinceros—, hay policía política. En efecto, existe un cuerpo policial que desempeña las llamadas funciones de inteligencia a que se refirió el Honorable señor Rodríguez. Cada cierto tiempo, incluso, se emiten determinadas apreciaciones de tipo electoral por parte de la policía chilena. Es de conocimiento público que los policías nacionales están absolutamente enterados de la realidad política del país y de sus posibles contingencias y riesgos. Entonces, ¿por qué no reclutar miembros de estos cuerpos formados por miles de hombres, que han sido usados por todos los Mandatarios, excepto por el actual?

En el proyecto advertimos que la guardia del Presidente de la República se va a regir por el Estatuto Administrativo y que sus integrantes podrán portar armas livianas, que las registra el Ejército. Bueno, ¿qué clase de proyecto es éste?

Al estudiar el problema descubrimos una cosa muy simple: que el Presidente de la República, sin necesidad de ley alguna, hoy día puede tomar gente del Ejér-

cito, de la Dirección General de Investigaciones o del Cuerpo de Carabineros, separarla de su cargo, según el grado de lealtad que a él le parezca —no le podemos discutir que algunas personas pueden merecerle más confianza que otras—, adiestrarla, capacitarla y mandarla al extranjero para que estudien —ustedes no han sido reacios para enviar gente a estudiar al exterior—, y destinarla a defender la vida del Presidente de la República. Pero lo que no nos parece adecuado es que el proyecto se origine en un hecho consumado. Sobre esta materia tampoco quiero entrar en un debate más a fondo; pero la verdad es que éste es un Gobierno que aplica la política de los hechos consumados, cuyas consecuencias oportunamente se verán. Y éste es un hecho consumado más.

Al analizar el proyecto, hemos descubierto que este país no está huérfano de instituciones policiales. Es una nación donde ni el jefe de la Oposición, ni un jefe del Parlamento, ni un jefe de un partido político, ni un terrateniente pueden levantar un ejército propio para poner en peligro la vida del Presidente de la República.

Aquí ustedes se deshacen en elogios para las Fuerzas Armadas, para Carabineros y para Investigaciones, elogios que permiten elevar a esas instituciones a la quintaesencia de la lealtad, de la capacidad y de la eficiencia. Y no sólo eso: también defienden muchas situaciones producidas en la Policía Civil en repetidas ocasiones. Entonces, tengan confianza en un servicio que es muy importante. Separen algunos miembros de esos cuerpos, que son conocidos y que tienen responsabilidad ante la ley y ante el país, especialícelo y úsenlo.

Esta es nuestra razón. En consecuencia, es una liviandad decir que el señor Allende queda en la indefensión, aparte ser un error político de parte de un personero de Gobierno, porque éste no es un país de tribus semisalvajes. Es uno con

instituciones. Y yo creo que uno de los errores que está cometiendo la Unidad Popular es desconocer la institucionalidad chilena. Lo dice de cierta manera en sus Mensajes el Presidente de la República. Y no quiero abordar este tema, porque esto da para un largo debate. Pero en la práctica ustedes le están volviendo las espaldas. Y este país, como pueblo, les está volviendo las espaldas a ustedes.

Al respecto no quiero entrar en otro tipo de consideraciones. Pero que no se diga que aquí haya alguien interesado en que se mate al Presidente de la República. Esto sería históricamente un garabato, un error, una estupidez. Aquí hay un problema de ideología, donde se están enfrentando esquemas o modelos de socialización y de avance. Chile necesita de un modelo de socialización y de avance. Pero no tenemos por qué aceptarlo en bulto. No tiene por qué invitársenos a adherir a un esquema que es la filosofía esencial, el nervio, la columna vertebral de toda una estrategia que ustedes están empleando.

Eso es lo que quería aclarar.

El señor PALMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo destinado a tratar este proyecto, por lo cual queda pendiente su discusión.

En seguida, se van a tratar algunos proyectos respecto de los cuales hay acuerdo de Comités.

El señor PABLO.—Pido la palabra, para hacer una petición.

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, con su anuencia, usaría de la palabra el Honorable señor Pablo.

Acordado.

CONDOLENCIAS DEL SENADO CHILENO A ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE NICARAGUA POR EL RECIENTE SISMO.

El señor PABLO.—En los últimos días, tuvimos conocimiento del trágico sismo que tuvo lugar en la ciudad de Managua, en Nicaragua, donde el número de muertos, según se me informó ayer desde Cos-

ta Rica, llega aproximadamente a veinte mil, vale decir al cinco por ciento de la población de aquel país.

Sé que el señor Presidente de la Corporación envió un cablegrama en su nombre; pero me agradaría que el Senado pudiera remitir una nota, en el suyo, expresando nuestra solidaridad para un país hermano por la tragedia que lo afecta.

El señor JEREZ.—Conforme.

El señor PALMA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para enviar, en nombre del Senado, una comunicación al Parlamento de Nicaragua.

Debo informar eso sí que la Mesa...

La señora CARRERA.—¿Tiene Parlamento?

El señor PABLO.—Tiene Asamblea Constituyente.

El señor PALMA (Presidente).—La Mesa se encargó de enviar esa comunicación, en su nombre, tal como acaba de ser informado.

La señora CARRERA.—¿No habrá otra institución?

El señor JEREZ.—Antes que se vote la proposición, pido la palabra sobre la misma materia.

El señor PALMA (Presidente).—Sobre la misma materia, tiene la palabra Su Señoría, con la venia de la Sala.

El señor JEREZ.—Concuerdo con lo expresado por el Honorable señor Pablo. Pero, por la naturaleza del Parlamento de ese país, rogaría que la nota se envíe en el sentido de que se transmitan las condolencias al pueblo de Nicaragua.

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se enviará la comunicación tomando en cuenta la observación del Senador señor Jerez.

Acordado.

El señor GARCIA.—¡Estamos de acuerdo!

BENEFICIOS AL PERSONAL DE LA JUNTA DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Conforme al acuerdo de los Comités, co-

rresponde tratar las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite, al proyecto de ley que beneficia al personal de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, con informe de las Comisiones de Educación Pública y de Hacienda, cuyas recomendaciones se consignan en sus respectivos informes.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 74ª, en 7 de septiembre de 1972.

Observaciones:

En segundo trámite, sesión 47ª, en 12 de diciembre de 1972.

Informes de Comisión:

Educación Pública, sesión 96ª, en 14 de septiembre de 1972.

Hacienda, sesión 96ª, en 14 de septiembre de 1972.

Educación Pública (segundo), sesión 19ª, en 17 de octubre de 1972.

Hacienda (segundo), sesión 19ª, en 17 de octubre de 1972.

Educación Pública (veto), sesión 51ª, en 20 de diciembre de 1972.

Hacienda (veto), sesión 51ª, en 20 de diciembre de 1972.

Discusión:

Sesiones 104ª, en 15 de septiembre de 1972 (se aprueba en general); 19ª, en 17 de octubre de 1972 (se aprueba en particular).

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general y particular las observaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor VALENZUELA.— Creo que hay acuerdo unánime en el Senado para aprobar el informe de la Comisión de Educación. En consecuencia, podríamos despachar definitivamente este proyecto que interesa a los trabajadores de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Sólo quería plantear tal observación, que me parece atinente.

El señor MONTES.—Después de revisar rápidamente el informe de la Comisión de Educación —puedo haberme equivocado— me doy cuenta de que aparecen rechazados todos los vetos, motivo por el cual, lógicamente, no podemos suscribir el acuerdo propuesto. Por lo tanto, somos partidarios de despachar de inmediato el proyecto, pero en condiciones que nos permitan dejar constancia de nuestros votos respecto de cada una de las observaciones.

Concedo una interrupción al Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.— En realidad, la situación no es como la plantea el Honorable señor Montes, pues algunos vetos fueron aprobados y otros rechazados. Por esta razón, podríamos despacharlos con las votaciones que respecto de cada una de las observaciones se produjo en la Comisión de Educación.

El señor PALMA (Presidente).—Será más fácil ir despachando rápidamente cada una de las observaciones.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La primera observación incide en el artículo 2º, que la Comisión recomienda rechazarla por unanimidad. El pronunciamiento del Senado no produce efectos jurídicos.

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, quedaría rechazada, de acuerdo con el informe de la Comisión, y no se insistiría.

El señor MONTES.—Con nuestros votos afirmativos.

El señor PALMA (Presidente).— Se computará la votación conforme a la habida en la Comisión.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión recomienda por unanimidad aprobar la observación recaída en el artículo 5º. La resolución del Senado produce efecto jurídico.

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se aprobaría.

Aprobada.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión recomienda por unanimidad aprobar la observación recaída en el artículo 6º. El pronunciamiento del Senado produce efecto jurídico.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Respecto del artículo 7º, la Comisión por unanimidad, recomienda rechazar la observación e insistir en la aprobación del texto original. El acuerdo del Senado no produce efectos jurídicos.

El señor MONTES.— Nosotros somos partidarios de no insistir y de aceptar el veto. Por lo demás, la resolución del Senado no surte efecto jurídico.

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se rechazaría la observación y se insistiría por mayoría.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Igualmente por unanimidad la Comisión recomienda rechazar la observación recaída en el artículo 8º e insistir en la aprobación del texto primitivo. El pronunciamiento del Senado no produce efectos jurídicos.

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se procedería conforme a la sugerencia de la Comisión.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Por unanimidad, la Comisión recomienda rechazar la observación recaída en el artículo 11 e insistir en el texto primitivo, aun cuando el acuerdo del Senado no produce efecto jurídico.

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se procedería en igual forma que en el caso anterior.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar las dos observaciones recaídas en el artículo 12. El pronunciamiento del Senado no produce efectos jurídicos.

—*Se aprueban.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Respecto del artículo 14, la Comisión recomienda por unanimidad rechazar la observación e insistir en la aprobación del texto primitivo; pero el pronunciamiento del Senado no produce efectos jurídicos.

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se aprobaría el informe de la Comisión, igual que en los casos anteriores.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Aun cuando el pronunciamiento del Senado no produce efecto jurídico, la Comisión recomienda rechazar la observación recaída en el artículo 15 e insistir en la aprobación del texto original.

—*Se aprueba el informe.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Por unanimidad, la Comisión recomienda aprobar la observación recaída en el artículo 16. La resolución del Senado produce efectos jurídicos.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Respecto del artículo 6º, transitorio, la Comisión, por unanimidad, recomienda rechazar la observación e insistir en la aprobación del texto primitivo. El pronunciamiento del Senado produce efectos jurídicos.

El señor MONTES.— ¡No insistamos!

El señor GARCIA.—Tendría que haber votación.

El señor PALMA (Presidente).— En votación.

—*Se rechaza la observación (12 votos por la negativa, 2 por la afirmativa y 4 pareos).*

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se insistirá con la misma votación.

La señora CARRERA.—Ahora tenemos que votar los Senadores pareados.

El señor PALMA (Presidente).— En votación la insistencia.

—*(Durante la votación).*

El señor CONTRERAS.—Me llama profundamente la atención el precepto, ya que, desde hace tiempo, y como un medio de no seguir desfinanciando las cajas de previsión, está prohibido traspasar los fondos de una caja a otra. Así sucede, por ejemplo, en el Servicio de Seguro Social, institución en la cual se han iniciado como imponentes muchos funcionarios, cuyos fondos se traspasan, con posterioridad, a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

Tal situación fue prevista con mucha anticipación, y se prohibió terminantemente efectuar traspaso de fondos. Sin embargo, es factible hacerlo cuando las cajas respectivas concurren con el porcentaje correspondiente de imposiciones para los efectos de la jubilación.

En consecuencia, me extraña que en esta oportunidad se eche por tierra una disposición que fue ampliamente discutida durante muchos años. Por eso, manteniendo uniformidad de criterio frente a los traspasos de fondos, votaré favorablemente el veto.

El señor BALLESTEROS.— Me sorprende que se haya vetado la disposición, porque, aunque inicialmente el Ejecutivo observó el artículo que establecía la retroactividad a contar desde el primero de agosto de 1972, por oficio complementario N° 41.157 retiró el veto. Lo más lógico habría sido que, consecuente con esa actitud, hubiese retirado también el veto recaído en la disposición en debate, la cual establece únicamente que las imposiciones previsionales de los funcionarios afectados y que se encuentran depositadas en la Caja de Empleados Particulares y en el Ser-

vicio de Seguro Social, correspondientes a los meses de agosto de 1972 en adelante, serán traspasadas a la Caja de Empleados Públicos.

Una actitud como ésa la hubiéramos considerado lógica. Sin embargo, por inadvertencia y no con un propósito deliberado, el Ejecutivo no retiró también el veto recaído en esta disposición.

No sé si mis observaciones —por lo demás, pedí que se dejara constancia de ellas en el informe de la Comisión— podrían hacer variar la posición de los señores Senadores que, quizás, han votado en otra inteligencia.

—*El Senado acuerda insistir (15 votos por la insistencia y 6 por la no insistencia).*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Por último, la Comisión de Educación Pública recomienda, por unanimidad, aprobar la observación consistente en agregar un artículo nuevo. En este caso, el pronunciamiento del Senado produce efecto jurídico.

—*Se aprueba la observación y queda terminada la discusión del proyecto.*

CREACION DE LA COMUNA SUBDELEGACION DE TREHUACO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Por acuerdo de Comités, corresponde tratar el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que crea la comuna subdelegación de Trehuaco, en el departamento de Itata, de la provincia de Ñuble.

La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Valenzuela (Presidente), Aguirre Doolan, Montes, Prado y Von Mühlenbrock, recomienda aprobar el proyecto con las modificaciones que indica.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 44ª, en 29 de noviembre de 1972.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 51ª, en 20 de diciembre de 1972.

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor PABLO.— Deseo sólo dejar constancia de la satisfacción que nos produce la aprobación de este proyecto de ley, que encara una necesidad muy sentida de una zona del departamento de Itata. Estamos convencidos de que la creación de la comuna en referencia permitirá aunar esfuerzos locales con el objeto de velar por su desarrollo.

El apartado lugar en que ella se encuentra requiere su transformación en comuna. En consecuencia, votamos favorablemente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Las expresiones del Honorable señor Pablo me evitan una intervención más lata. Pero quiero manifestar que en la Comisión de Gobierno puntualizamos que introduciríamos algunas modificaciones al proyecto enviado por la Cámara de Diputados, en el sentido de que los bienes raíces de propiedad de las Municipalidades de Portezuelo, Cobquecura y Quirihue, que queden ubicados en el territorio jurisdiccional de la comuna de Trehuaco, pasen a pertenecer a esta última. Con este motivo se enviaron telegramas a las comunas mencionadas. La Municipalidad de Portezuelo contestó que dos de sus bienes raíces se encontraban en tal situación, e indicó sus roles. Igualmente, la de Cobquecura envió un telegrama comunicando que no tenía bienes raíces.

La modificación obligará a un tercer trámite, pero los Senadores del Partido

Izquierda Radical nos congratulamos por la creación de la comuna subdelegación de Trehuaco, que constituye una ansiada aspiración de sus habitantes.

El señor PALMA (Presidente).— Solicito la autorización de la Sala para prorrogar la hora de término del Orden del Día hasta despachar los proyectos de ley a los cuales se refieren los acuerdos de Comités.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— Queremos expresar nuestra satisfacción por el envío de este proyecto de parte del Ejecutivo, con lo cual se materializa un sentido anhelo de los habitantes de la zona. A pesar de las dificultades económicas que, con seguridad, tendrá esa comuna, consideramos que esta proposición tiene un contenido efectivo de descentralización, como una manera de ir entregando mayores responsabilidades a organismos autónomos del país generados desde la base. A nuestro juicio, tal propósito es importante, porque en este caso indica una mayor participación popular en el manejo de la gestión de la comuna.

Por tales razones, los Senadores comunistas votaremos favorablemente la iniciativa.

—*Se aprueba el proyecto.*

AMNISTIA A DON LUIS SEGUNDO PARRA MUNNE.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable señor Contreras, que concede amnistía a don Luis Segundo Parra Munne.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en informe suscrito por los Honorables señores Carmona (Presidente), Bulnes Sanfuentes y Moreno, recomienda a la Sala aprobar el artículo único.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción del señor Contreras):

En primer trámite, sesión 7ª, en 10 de octubre de 1972.

Informe de Comisión:

Legislación, sesión 48ª, en 13 de diciembre de 1972.

—Se aprueba en general y particular el proyecto.

El señor PALMA (Presidente). — Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17.51 para tratar ascensos en las Fuerzas Armadas y asuntos de gracia. Respecto de lo primero, prestó su acuerdo para ascender al señor Rafael Enrique Ortiz Navarro, y en cuanto a lo segundo, adoptó resolución a favor de las siguientes personas: Norma González Méndez viuda de Rivas, y otros; Mario Vásquez Briones y Laura Guarachi Vidaurre-Leal.

—Se reanudó la sesión pública a las 18.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES.

PUBLICACION DE DEBATE.

El señor PALMA (Presidente).—Continúa la sesión pública.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Indicación del Honorable señor Silva Ulloa para publicar in extenso el debate habido en las sesiones especiales de los días 20 y 21 del actual, en las que se analizó el viaje al extranjero de Su Excelencia el Presidente de la República.

—Se aprueba.

NOTA DE FELICITACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Indicación de los Honorables señores Rodríguez y Jerez para remitir una nota de felicitación, en nombre de los Senadores que integran sus respectivos Comités, a Su Excelencia el Presidente de la República, con motivo de su reciente viaje al extranjero.

El señor PALMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación en la forma en que está concebida y en nombre de los Comités respectivos.

Acordado.

PUBLICACION DE DISCURSO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Indicación del Honorable señor Bulnes Sanfuentes para publicar in extenso el discurso pronunciado por el Honorable señor Ibáñez en Incidentes de la sesión ordinaria del día 20 del presente.

—Se aprueba.

El señor PALMA (Presidente).— Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió a las 18.1.

—Se reanudó a las 18.26.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez para rendir homenaje.

HOMENAJE A LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS EN SU CINCUENTENARIO.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, en nombre de nuestro propio Comité Socialista, y, por expresa petición,

también en representación del Comité del Partido Radical y de los colegas de la Izquierda Cristiana, señores Jerez y Gumucio, deseo, esta tarde, rendir homenaje a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas con motivo del cincuentenario de su creación.

Precisamente al finalizar este año, el 30 de diciembre para ser más exacto, se cumplirán cincuenta años de la fundación política y jurídica de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, hecho histórico acaecido en 1922, es decir, cinco años después de la revolución bolchevique del año 1917.

Los años duros y difíciles.

El nacimiento de la Unión de Repúblicas no se podría explicar sin la sucesión previa de acontecimientos decisivos que conforman las páginas de un verdadero prólogo histórico en la lucha del pueblo ruso y soviético por derrocar el opresivo régimen zarista y abrir paso a un Gobierno que le perteneciera en plenitud.

No podemos olvidar que el proceso revolucionario se gestaba con fuerza desde el comienzo del siglo y que irrumpe con vigor en el alzamiento del año 1905, fecha en que los trabajadores rusos se levantan con mucha energía en contra del régimen zarista, pero siendo al final derrotados y reprimidos implacable y sangrientamente. Sin embargo, la dolorosa experiencia serviría con sus lecciones positivas y negativas para proyectarla en el proceso revolucionario de los próximos años.

Fue así como el 27 de febrero de 1917 estalla en Petrogrado la decisiva revolución que logra derrocar al Zar y que instala un Gobierno provisional que, por sus vacilaciones, cae a su vez por la tercera y gran revolución del 25 de octubre de 1917, que vino a destruir para siempre el poder de los capitalistas, de los señores feudales y de la aristocracia monárquica.

Tres ideas básicas animaron desde un comienzo el camino de liberación iniciado por el poder de los Consejos Obreros, bajo la conducción genial de Lenin.

Paz, tierra para el pueblo y unidad multinacional.

En el enfoque del problema de la paz se desentrañó el carácter imperialista de la inmensa mayoría de los conflictos bélicos, particularmente el que había caracterizado a la primera gran conflagración mundial. Lenin proclamó en numerosos escritos, el derecho del pueblo ruso y de todos los pueblos del mundo a vivir en paz, a gozar de la paz y a luchar por liberarse del flagelo de las guerras. Desentrañó el carácter imperialista de esas guerras. Esto, en primer lugar.

En segundo término, la revolución proletaria proclamó el derecho de los campesinos a gozar de la tierra y a liberarse de toda forma de opresión feudal o semi-feudal, iniciando el difícil pero promisor camino de la colectivización del inmenso agro de aquel gigantesco país. Fueron abolidos todos los privilegios de los señores feudales, poniéndose término al estado de servidumbre e iniciando, hasta convertir en realidad, aquel principio según el cual la tierra debe ser para los que la trabajan.

Paralelamente se desarrollaba la política de "economía de guerra", adoptándose todas las medidas de emergencia para que el proceso revolucionario saliera airoso de los ataques combinados de la contrarrevolución interna y de la agresión externa. El pueblo soviético se templó así en la lucha y el combate dando origen al Ejército Rojo, base y raíz de las Fuerzas Armadas de ese país, las que escriben después, en la segunda gran guerra mundial, heroicos episodios en la lucha contra la invasión hitleriana en Leningrado, Stalingrado y tantas otras ciudades de la Unión Soviética.

Rusia de los zares: cárcel de pueblos.

El núcleo nacional ruso era el epicentro de poder en la época de los zares. Era un núcleo absorbente, expansionista y opresor para múltiples pueblos y nacionalidades. La explotación, el hambre, la opresión nacional y la ignorancia, eran la base del sistema de vida para millones de trabajadores bajo el viejo régimen monárquico feudal.

Con justa razón, Rusia era calificada como la "cárcel de los pueblos".

Además, al Gobierno burgués-terrateniente ruso le interesaba azuzar las rivalidades localistas y las rencillas internacionales, para así mantener sumisos a los numerosos pueblos, incomunicados entre sí, con sectarismos religiosos profundos. En esta forma los diversos pueblos experimentaban un doble yugo: por una parte, el de la autocracia rusa y, por otra, el de sus propios explotadores nacionales, vinculados, a su vez, a opresores capitalistas extranjeros. Los trabajadores languidecían bajo esta expoliación que tenía como nexo absolutista al todopoderoso Zar ruso, con su inmensa hegemonía civil y militar.

Los obreros de las minorías nacionales, por regla general, trabajaban 17 ó 18 horas diarias por un salario de miseria. Particularmente dura era la vida de los obreros agrícolas de las regiones orientales, en la Rusia prerrevolucionaria. Allí los hombres cobraban 86 rublos por año; las mujeres, 56, y los adolescentes, 33 rublos. Mientras, según los cálculos de los economistas, un adulto debía gastar anualmente 98 rublos sólo en alimentación. Debido a ello, los trabajadores estaban constantemente en deuda con sus patrones.

Al yugo económico se añadía la falta de derechos políticos y el atraso cultural de las nacionalidades de la Rusia zarista. A los terratenientes y capitalistas les resultaba fácil mantener sometidos a pueblos ignorantes. Por eso, hasta la Revolu-

ción de Octubre, en Tadjikistán —una de las actuales Repúblicas—, por ejemplo, de cada mil habitantes sólo uno sabía leer y escribir.

Muchos de los pueblos de la multinacional periferia no tenían siquiera escritura propia. Las nacionalidades del Norte —chukchi, evencos, mentses y otras— eran totalmente analfabetas y vivían en la ignorancia y la incultura.

Pero no solamente los pueblos del Norte: los habitantes del Asia Central y de otras regiones nacionales eran también analfabetos en su aplastante mayoría. Tres cuartas partes de los pobladores de la Rusia anterior a la revolución no sabían leer ni escribir.

En la Rusia de los Zares convivían malamente más de cien nacionalidades y grupos étnicos diversos. Más del 40% de esas nacionalidades no tenían ni siquiera lenguaje escrito y su economía era retrasada y semiprimitiva. El Zar o sus representantes instigaban aún más esta división entre las distintas nacionalidades existentes.

Lenin rechazó de plano esta división y, cuando la revolución fue un hecho cierto y triunfó, llevó a la práctica todo lo contrario de lo que se había hecho hasta ese momento, es decir, gobernar pero sin dividir. Y llevó a una unión indestructible a los trabajadores en sus intereses vitales y en su conciencia de clase.

Conviene destacar este hecho frente a la dispersión de una América Latina dividida, donde todavía no se recogió el mensaje de Bolívar. Por eso, es de felicitarse por los procesos integradores que ocurren en diversos escenarios de Latinoamérica. Y nosotros, los socialistas, formulamos de nuevo la esperanza generosa de que alguna vez lleguen realmente a comunicarse en tal sentido los pueblos de este continente con la decisión necesaria para dar vida a la Federación de Repúblicas Socialistas de América Latina.

Digo lo anterior como un paréntesis,

tomando ese ejemplo histórico que se origina en el Estado multinacional creado con la revolución de 1917.

La palabra orientadora de Lenin.

Como en tantas otras materias de la intensa vida política y social del nuevo gran país que nacía, Lenin tuvo la clarividencia necesaria para orientar lo que debería ser la solución del problema multinacional del Estado soviético. El dijo, previsoramente,:

“Queremos una alianza voluntaria de naciones. Una alianza que no admita violencia alguna de una nación sobre otra; una alianza que esté basada en la confianza más completa, en la clara conciencia de la unidad fraternal, en un consentimiento absolutamente voluntario.”

La gran Revolución Socialista de Octubre de 1917 puso todo el poder en manos del pueblo trabajador. En el II Congreso de los Soviets, celebrado en esos días memorables, Rusia fue proclamada República de los Soviets de Diputados Obreros, Soldados y Campesinos.

La “Declaración de Derechos de los Pueblos de Rusia”, en la que se anunciaba la liquidación de la vieja política de explotación y de azuzamiento de unos pueblos contra otros, y su sustitución por la de “unión voluntaria y leal de los pueblos de Rusia”, fue uno de los primeros y más importantes documentos del Poder soviético, junto a los Derechos de la Paz y sobre la Tierra. En ella quedaron expuestos los principios básicos de la política nacional de dicho poder, la igualdad y soberanía de los pueblos de Rusia, su derecho a la libre autodeterminación, hasta la separación y formación de Estados independientes. Fueron suprimidos los privilegios y limitaciones nacionales y nacional-religiosos que existían anteriormente, creados durante siglos y formalizados legislativamente por el zarismo ruso. Todos los pueblos de Rusia, grandes y pequeños, obtuvieron iguales derechos.

Para dirigir prácticamente la política nacional en el Consejo de Comisarios del Pueblo del Gobierno soviético, fue creado un Comisariato para los Asuntos de las Nacionalidades, instrumento que, indudablemente, promovió la unidad multinacional.

Testimonio convincente de la aplicación de la “Declaración de Derechos de los Pueblos de Rusia” fue, después, la fundación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en 1922. La necesidad de este paso era dictada por la vida misma.

En las organizaciones del Partido Comunista y en el Gobierno, se discutió acaloradamente acerca de las bases en que debían unificarse los pueblos. Se manifestaban muchas opiniones. El fundador del primer Estado socialista, Vladimir Lenin, proponía crear un Estado federativo —la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas— basado en la asociación voluntaria de Estados soberanos e iguales en sus derechos. Cada república, según la idea de Lenin, debía tener pleno derecho a salirse libremente de la URSS.

La propuesta por Lenin fue aprobada por todos los pueblos del país de los Soviets. El 30 de diciembre de 1922, en el Primer Congreso de los Soviets de toda la Unión, en el que participaban representantes de todos los pueblos del país, quedó solemnemente proclamada la Unión Soviética. Al comienzo entraron en ella cuatro repúblicas Federativas Socialistas Soviéticas: Rusia, Ucrania, Bielorrusia y Transcaucasia, de la que formaban parte las Repúblicas soviéticas de Azerbaizhán, Armenia y Georgia.

Hoy la Unión Soviética se compone de 15 repúblicas federadas: la República Socialista Federada Soviética de Rusia y las de Ucrania, Bielorrusia, Uzdekia, Kazajia, Georgia, Azerbaizhán, Lituania, Moldavia, Letonia, Kirguizia, Tadzhiistán, Armenia, Turkmenia y Estonia.

En 1936, en la Unión Soviética fue aprobada una nueva Constitución, en la

que están claramente definidas las relaciones entre los pueblos del multinacional Estado socialista soviético. En vista de la existencia de grupos nacionales, pequeños pero territorialmente compactos, dentro de las repúblicas federadas fueron creadas formaciones más reducidas: repúblicas socialistas soviéticas autónomas, regiones autónomas y comarcas nacionales. Las regiones autónomas y las comarcas nacionales sólo gozan de autonomía administrativa; forman parte de las repúblicas federadas y están subordinadas a ellas en el aspecto político.

Para facilitar la dirección administrativa y mejorar el servicio a los trabajadores, las repúblicas federadas que disponen de grandes extensiones han sido divididas en territorios y regiones, los cuales se dividen, a su vez, en distritos.

La Constitución aprobada en 1936 confirmó que todas las repúblicas socialistas soviéticas federadas de la URSS son Estados soberanos. Cada uno dispone de su propia Carta Fundamental, que tiene en cuenta las particularidades del país dado. Las repúblicas tienen derecho a salirse de la URSS y su territorio no puede ser modificado sin su consentimiento. Ellas pueden entrar directamente en relación con Estados extranjeros.

Para dirigir su labor cotidiana, el Soviet Supremo de la república elige entre sus Diputados un Presidium que tiene poder ejecutivo. Cada república federada tiene su bandera, su escudo e himno propios.

La Constitución de la Unión Soviética defiende por todos los medios los derechos de los pueblos que viven en la periferia de la Unión Federada.

En la URSS, el poder supremo es ejercido por el Soviet Supremo, que se compone de dos Cámaras: el Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades. Ambos son elegidos cada cuatro años. Todo ciudadano de la URSS que haya cumplido los 23 años puede ser elegido Diputado al Soviet Supremo. Todas las repú-

blicas federadas —bien sea Rusia, con casi 130 millones de habitantes, o Turmenia, cuya población es casi cien veces menor— envían al Soviet de las Nacionalidades un número igual de Diputados: 32 cada una. Las repúblicas y regiones autónomas eligen 11 y 5 Diputados, respectivamente, y las comarcas nacionales, uno.

La economía al servicio del hombre.

El proceso de liquidación del atraso económico de las regiones anteriormente oprimidas transcurrió en condiciones difíciles. A él se oponían activamente, a menudo con las armas en la mano, las clases derrocadas: la aristocracia feudal, los terratenientes y el clero reaccionario. Aseguraban que la destrucción del viejo sistema de economía llevaría a la ruina total de la cría ganadera, por ejemplo, y del cultivo algodónero en la estepa; que todo el territorio de la república de Asia Central se convertiría en desiertos deshabitados. En cambio, la historia les dio un tapabocas a esos pregoneros del desastre. Solamente Uzbekistán, por ejemplo, ha dado a la economía de la URSS en los años del poder soviético diez veces más algodón que en los cincuenta años que precedieron a la revolución de octubre. Pudimos comprobarlo numerosos parlamentarios chilenos que viajamos en 1965 a la Unión Soviética integrando una delegación que presidió nuestro colega el señor Eugenio Ballesteros.

La industria en las repúblicas incrementa cada año la producción. Así, es como, si antes de la segunda guerra mundial allí se producían 23.700 toneladas de acero, en 1967 se fundieron 831.500. En los años de anteguerra, Azerbaizhán daba sólo 1.800 millones de kilovatios-hora de energía eléctrica; en 1967 produjo 11.200 millones de kilovatios-hora.

El paso al socialismo de las nacionalidades sólo era factible sobre la base de la industrialización de todo el país de los Soviets.

Dicha distribución socialista de las fuerzas productivas, basada en el principio de desarrollo simultáneo de las economías de todas las repúblicas, aseguró prácticamente la igualdad de derechos y la fraternal cooperación de los pueblos de la Unión Soviética. En la comunidad de pueblos socialistas no es imprescindible que cada república cree y fomente todas las ramas de la industria pesada sin tener en cuenta su utilidad económica, lo que dispensaría los recursos y frenaría los ritmos de desarrollo industrial. Por eso, la industrialización de las repúblicas se ha efectuado teniendo en cuenta las condiciones locales, los recursos naturales, la situación geográfica, las facilidades de transporte, el nivel de desarrollo histórico y las formas básicas de economía. Con ayuda de los pueblos hermanos, los uzbekos, por ejemplo, crearon en su república gigantes complejos industriales, tales como el combinado textil de Tashkent, la fábrica de maquinarias agrícolas de la misma ciudad y el combinado electroquímico de Chirehik. Esto se pone en parangón con el sentido de centralismo absorbente de los países de América Latina, en que el régimen capitalista y semifeudal no descentraliza el poder de industrialización reciente, propio de las naciones subdesarrolladas.

Otro ejemplo. Antes de la revolución, en Tadzhikistán no había más que seis empresas de tipo fabril, en las que trabajaban unos doscientos obreros. Durante los años del poder soviético se han construido allí más de doscientas sesenta grandes empresas industriales. Han sido creadas plantas industriales enteras, tales como la energética, la de construcción de maquinarias, la de elaboración de metales, la minera, la del gas, la de fabricación de herramientas, maquinarias agrícolas, materiales de construcción, equipo comercial, la algodónera, la de seda, la de punto, la del aceite y materias grasas, la conservera, la del calzado, la vinícola, la tabaquera y otras más. Se

amplía constantemente la base energética de la república.

Las repúblicas del Asia Central, que antes de la revolución importaban no sólo petróleo y clavos, sino hasta tejidos de algodón, ahora exportan sus productos a muchos países. Uzbekistán, por ejemplo, envía sus artículos a noventa y una naciones del mundo. Así, Kazajstán ocupa el primer lugar de la URSS en la producción de muchas clases de metales no ferrosos y el tercero en la extracción de carbón y en producción de energía eléctrica.

Desearía que en esta parte de mi intervención se insertara un cuadro de estadísticas socioeconómico de la URSS, donde se establecen producciones comparativas entre los años 1928, 1940, 1955 y 1967, que prueban, respecto de los más variados rubros industriales y productivos, el crecimiento real de una economía puesta al servicio del hombre, y no del hombre al servicio de la economía, como ocurre en los regímenes capitalistas.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Oportunamente se recabará el acuerdo de la Sala, señor Senador.

—*El documento, cuya inserción se acuerda con posterioridad, es del tenor siguiente:*

“U. R. S. S.

Estadísticas Socioeconómicas

a) *Producción Industrial:*

- a) Producción Industrial: 4.000 millones de rublos.
- b) Variación producción industrial (70-71): 6,8%.
- c) Número de obreros empleados: 55.000.000.
- d) Variación productividad (70-71) 5,4%.
- e) Variación en primer semestre 1972 en la fuerza de trabajo: 2,4 millones de personas.

b) *Producción de Ciertos Artículos*

	1928	1940	1955	1967
Electricidad (en mill. de MWh)	5	48	292	589
Petróleo crudo (mill. de ton. métricas) ..	12	31	71	288
Carbón (mill. de ton. métricas) ..,.....	36	166	390	595
Acero laminado (mill. de ton. métricas) ..	3	13	35	82
Fertilizantes minerales (mill. de ton. métricas)	-	3	10	40
Fibras artificiales (mill. de ton. métricas)	-	11	110	511
Máquinas, herramientas para trabajar metales (millones)	2	58	117	197
Vehículos de motor (millones)	1	145	445	729
Madera aserrada (millones de metros ³) .	36	118	212	285
Tractores (millones)	1	32	163	405
Cemento (mill. ton. métricas)	2	6	23	85
Tejidos (miles de millones de m ²)	2	3	5	8
Calzado de cuero (millones de pares)	58	211	271	561
Azúcar refinada (mill. ton. métricas)	1	2	3	10
Productos lácteos (mill. ton. métricas) ..	-	1	3	14

c) *Variación del Capital Neto a precios de 1937:*

(en millones de rubros)

	<i>Agricultura</i>	<i>Vivienda</i>	<i>Industria, Transporte, etc.</i>	<i>Total</i>
1928	75,1	61,3	67,9	204,4
1939	85,3	70,5	259,1	414,9
1949	84,3	68,3	336,2	486,8
1956	148,3	102,7	643,4	895,5
1962	232,4	180,9	1.229,2	1.642,5

d) *Variación de los Ingresos Reales (1940-1964):*

- a) Obreros y empleados 2,2 veces mayor
- b) Campesinos 2,7 veces mayor
- c) Sueldo medio de obreros y empleados: 174 - rublos (1 rublo = 1,2 US\$).

e) *Renta Nacional (54-64)*

- a) Aumento total: 2,4 veces

b) Aumento per - cápita: 2. - veces

f) *Variación en las Ventas de Algunos Productos*

(20 últimos años)

- a) Radios 2,6 veces
- b) Televisores 18,5 "
- c) Frigoríficos 17,0 "
- d) Lavadoras 605,0 "
- e) Aspiradoras 14,5 "

g) *Producción de Energía*

a) *Petróleo:*

Siglo pasado	2.300 millones de toneladas
Decenio 60-70	1.300 millones de toneladas
Producción esperada para 1980.	690-710 millones de toneladas

b) *Gas:*

1940	3.500 millones m ³ .
1964	110.000 millones m ³ .

c) *Gaseoductos:*

1940	325 Km.
1964	33.400 Km.

d) *Carbón:*

1945	149,3 millones de toneladas
1964	554.- millones de toneladas

h) *Productos Químicos*

Variación de la producción
1958 - 1965:

2,4 veces

i) *Otros Indicadores*

a) Médicos por habitantes: 20,6 (por 10.000 habitantes).

b) Alfabetismo 100%

c) Enseñanza media superior (1964) 72,4 millones de alumnos.

d) Vivienda: Departamentos entregados

Primer Semestre 1972: 550.000.-

Metros cuadrados construidos en ese plazo:

25 millones m².

Fuentes:

Revista Enfoque, octubre de 1972, N° 69.

"La Economía Soviética" de Michael Kaser.

"Las cifras hablan" de Yuri Eros-hok, Candidato a Doctor en Ciencias Económicas. Editorial de la Agencia de Prensa Novosti."

El señor RODRIGUEZ.—En todo caso, vale la pena reiterar cómo la Unión Soviética, de niveles casi en cero o cercanos a cero, llega a ser la segunda gran potencia industrial del mundo y la primera de ese carácter en el sector europeo.

Pero hay más. Veamos otros factores de avance, de progreso.

*De la ignorancia a la conquista
del cosmos.*

Desde sus primeros días de existencia, el poder soviético ha prestado enorme atención al fomento de la cultura de los pueblos pequeños y, en primer término, al papel de las lenguas nacionales en la instrucción de las masas populares. Fue preciso crear la prensa, el teatro, la literatura, instituciones culturales y de enseñanza; desplegar una vasta red de cursillos y escuelas, tanto de instrucción general como de carácter profesional y técnico, en las lenguas vernáculas.

La política nacional proclamada por la Gran Revolución Socialista de Octubre ha garantizado a cada uno de los pueblos el derecho a ilustrar y educar a las nuevas generaciones en sus respectivas lenguas natales. Proporcionó a todos los pueblos las condiciones necesarias para crear su alfabeto, desarrollar y perfeccionar su idioma.

Vladimir Ilich, Lenin, rechazó categóricamente la propuesta de introducir la lengua rusa en las regiones no rusas en calidad de idioma estatal, obligatorio para todos y único en la enseñanza, como contraría al libre desarrollo de las lenguas de los pueblos de la URSS. No obstante, tomando en consideración la experiencia histórica y la aspiración de esas zonas a conocer el ruso, este idioma se convirtió en la segunda lengua estatal, junto a la vernácula, ya en los primeros años del poder soviético, pero no en carácter impositivo, como en los tiempos de los zares, sino respetando los idiomas natales.

Los pequeños pueblos recibieron una

ayuda enorme en el desarrollo de sus idiomas nacionales. En la elaboración de la escritura de aquéllos participaron lingüistas eminentes, tanto de Rusia como de otras nacionalidades de la URSS. El resultado de este trabajo metódico fue el de que todos los pueblos sin escritura, incluidos algunos pequeños —como el evenco, el nentse, el chukchi y el mansi—, tuvieran su alfabeto. Una vez formada la escritura, se creó la prensa en los idiomas nacionales. Además, todas las repúblicas federadas disponen ahora de sus propias academias de ciencias, las que han promovido a sabios notables, célebres en toda la Unión Soviética y en el mundo.

El auge del bienestar material y de la cultura de la población; el desarrollo de la ciencia y de la técnica, y la creación de un sistema ramificado y en constante perfeccionamiento de asistencia médica gratuita; han contribuido a defender la salud de los soviéticos. En definitiva, han desaparecido muchas enfermedades que en la Rusia prerrevolucionaria se llevaban anualmente decenas de miles de vidas. En los años del poder soviético se han producido grandes cambios en el terreno de la sanidad. Para qué decir que la lucha por la salud se ha complementado con el fomento por todos los medios de la cultura física y el deporte. Ello se comprueba en la participación victoriosa de los soviéticos en las olimpiadas.

Pues bien, ¿cuáles serían las vías ulteriores de desarrollo político, socioeconómico y cultural de las nacionalidades en el país de los Soviets? A esta pregunta responde el programa del Partido Comunista de la Unión Soviética:

“En la Unión Soviética proseguirá adelante el desarrollo armonioso de la economía de todas las repúblicas hermanas, se asegurará la distribución racional de la producción y la explotación planificada de las riquezas naturales, seguirá perfeccionándose la división socialista del trabajo entre las repúblicas, unificando y coordinando sus esfuerzos y combinando acerta-

damente los intereses del Estado Federado con los de cada república soviética.

“Una importante tarea del país de los Soviets es fomentar el florecimiento armonioso de la cultura de todos los pueblos, que sea socialista su contenido y nacional por su forma. La experiencia histórica de las naciones socialistas demuestra que las formas nacionales no se fosilizan, sino se modifican, perfeccionándose y aproximándose entre sí, desembarazándose de todo lo caduco que contraste con las nuevas condiciones de vida.”

En resumen, la nación soviética, bajo el socialismo, junto con erradicar el analfabetismo, fomentó la cultura, la instrucción y la ciencia.

Este esfuerzo continuado se tradujo en la conquista científica, en tal forma que logra el 4 de octubre de 1957 colocar el primer satélite artificial en el cosmos infinito. Más tarde, el 12 de abril de 1961, conquista por vez primera las estrellas el primer cosmonauta y actual héroe soviético: Yuri Gagarin. Posteriormente, siempre respecto del avance científico, justificado por el hecho de que en la Unión Soviética se encuentra la cuarta parte de los científicos de todo el mundo, el 16 de julio de 1963 la URSS envía la primera mujer a los espacios siderales, la valerosa Valentina Tereshkova, que vino recientemente a Chile a expresarnos su amistad y su simpatía, y que forma parte del Comité de Amistad Soviético-Chileno en Moscú.

Lenin, constructor de sociedades.

Pero, indudablemente, no podemos explicarnos el desarrollo moderno y científico de la Unión Soviética, al cumplir sus cincuenta años, y 55 de la revolución del año 1917, sin aceptar que, más allá de algunos errores y episodios que nosotros mismos criticamos en Chile, la aplicación práctica y consecuente del socialismo científico tuvo un animador inicial y principal.

Por eso, quiero recordar algunas palabras que dije cuando en el Senado rendi-

mos homenaje a la memoria de Lenin el 22 de abril de 1970 con motivo del centenario de su natalicio:

“Lenin” —manifesté en esa ocasión— “no fue ni un profeta, ni un utopista, ni un improvisador, ni un iluso. Tuvo la virtud, por el contrario, con gran capacidad de estudioso e investigador, de desentrañar y enriquecer la teoría marxista aplicando un riguroso criterio científico, que combinó la teoría con la práctica revolucionaria. Atento vigilante de los procesos sociales y de sus características concretas tanto en Rusia como en Europa, supo siempre, en la vida clandestina, libre o prisionero, ausente de su patria o en el desierto amargo, mantener viva la fe en el socialismo y en la revolución, no perder contacto con la realidad de su época, escribir intensamente para mantener despierto el espíritu revolucionario dentro o fuera de Rusia y criticar con certeza y severidad las tendencias oportunistas proyectadas en el movimiento obrero que se manifestaba en la social democracia rusa o europea. En fin, alerta siempre para mantener la pureza y la aplicación consecuente de los principios.”

Lenin también tuvo la virtud de condenar los desbordes del infantilismo revolucionario, de esa enfermedad de la Izquierda que tanto daño ha hecho a las fuerzas revolucionarias en todo el mundo.

Por eso, al rendir homenaje a los cincuenta años de existencia de la Unión Soviética, no podemos sino reiterar nuestra admiración por ese genio que plasma en la praxis social y política el pensamiento marxista que posibilitó realmente la sociedad moderna que hoy todos admiran, cualquiera que sea su punto de vista —adversarios o amigos de ese país— y que registra la historia contemporánea como uno de sus capítulos más salientes.

Relaciones socialistas.

Para mí constituye una satisfacción haber sido el Secretario General del Partido

Socialista de Chile que inició las relaciones políticas y fraternales, en un plano de autonomía, con el Partido Comunista de la Unión Soviética, las que se concertaron en 1965 por su Secretario General, compañero Breznev, y el que habla.

Ambos partidos se sienten hermanos, como lo atestigua el mensaje que recibimos del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética al XXII Congreso del Partido Socialista de Chile, en que se nos expresa lo siguiente:

“El Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética envía un saludo amistoso a los delegados al XXII Congreso del Partido Socialista de Chile.

“El Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética expresa la esperanza de que los acuerdos del XXII Congreso del Partido Socialista de Chile contribuirán al fortalecimiento de la unidad de la clase obrera chilena y de todos los trabajadores, a la cohesión de las fuerzas que proclaman como su tarea la lucha por las transformaciones sociales radicales. Deseamos al Partido Socialista de Chile éxitos en la lucha por estos nobles objetivos.

“¡Viva el internacionalismo proletario!

“¡Que se fortalezca la amistad entre los pueblos de la Unión Soviética y Chile!”

Han pasado pocos años desde que sembramos esta semilla de amistad. Ella ha culminado ahora con el viaje del Presidente Salvador Allende a la Unión Soviética, criticado acerba e injustamente por los sectores de la Oposición política, pero que ha venido a demostrar una vez más la sólida amistad entre esa gran potencia y un pequeño pero altivo, digno y soberano país como es Chile, oportunidad en la que se ha reiterado la amistad entre ambas naciones.

Por eso, al rendir este homenaje a los cincuenta años de la Unión Soviética, quiero reiterar nuestros saludos, en nombre del Comité Radical, de la Izquierda Cristiana y del Partido Socialista, a la representación diplomática en Chile de ese país,

y deseo que, en nuestro nombre, se envíe un oficio de saludo y congratulación a su Embajador en Chile, señor Alexander Vassov, como asimismo, al Primer Secretario General del Partido Comunista soviético, compañero Leonidas Breznev.

Fe en la paz y el socialismo.

Para terminar, quiero decir que, si bien para muchos estos cincuenta años significan un largo período, el hecho es que cincuenta años no son sino una gota de agua en la vida de la humanidad; y que en un período tan corto, tan breve, se han hecho cosas verdaderamente gigantescas y maravillosas en ese país, de cuya concepción ideológica pueden algunos discrepar, pero que, indudablemente, ha demostrado que bajo el socialismo el hombre desarrolla a plenitud sus facultades creadoras, que el socialismo puede adquirir un gran sentido humanista, que no es necesaria la guerra para coexistir entre los campos socialista y capitalista, como lo han demostrado las últimas iniciativas de las grandes potencias que, por ejemplo, han precipitado el ingreso de China Popular a las Naciones Unidas, y permiten el diálogo simultáneo entre los Estados Unidos, la Unión Soviética y China.

Pueda ser que en los próximos años las tensiones se aflojen. La Conferencia para la Seguridad y la Paz en Europa; el nuevo estilo de la política, yo diría, positiva y generosa, del señor Willy Brandt respecto de la posición internacional de la Alemania Federal; los síntomas positivos que se observan en América Latina: el creciente reconocimiento de Cuba, por una parte, y, por otra, el hecho de que asomen factores de integración económica, como el Pacto Andino, todos ellos son factores que, indudablemente, contribuyen a ir haciendo desaparecer aquel criterio artificial —comarcano, por decirlo de alguna manera— de los viejos localismos regionales, que ha superado el Estado multinacional soviético.

Por eso reitero, a propósito de este aniversario, lo que dije en el homenaje a Lenin: que de la experiencia de la Unión Soviética no se puede "deducir que el socialismo puede decretarse de la noche a la mañana. De ninguna manera." Lo repito para algunos impacientes que hay en Chile. Luego agregué: "No se puede vivir del subjetivismo puro ni actuar despreciando las condiciones objetivas de una realidad determinada. Por eso hemos afirmado más de una vez, acentuando el sello nacional de nuestra acción política en Chile, que cada país deberá encontrar caminos propios para arribar al socialismo y que, sin despreciar la rica experiencia internacional, la pauta decisiva la dará nuestro propio pueblo con sus ricas enseñanzas, afirmada en su propio acervo político y cultural y cuidando celosamente la autonomía de su destino para que con dignidad se alce la patria grande que se vincule de igual a igual con todos los pueblos de la Tierra. Del examen del conjunto del desarrollo histórico chileno y latinoamericano, y luego de haberse probado hasta la saciedad todas las fórmulas políticas y gobernantes ya conocidas, lo decisivo es concluir que el deber de todos los que anhelan con honestidad y pasión revolucionaria la vida nueva y el cambio real, es que deben actuar con la mayor claridad y firmeza, con audacia creadora, para fundirse en el torrente social que aspira a iniciar pronto el camino hacia el socialismo."

Es bueno repetir estas palabras, dichas antes de la campaña presidencial, que fueron augurio de lo que podía hacer y conquistar el movimiento popular unido en Chile. Y lo digo a propósito del cincuentenario de la Unión Soviética, donde la dispersión de las fuerzas sociales y políticas parecían imposibilitar que se convirtieran, en realidad los grandes objetivos iniciales de la revolución del 17. Sin embargo, la Unión Soviética ha cumplido ya cincuenta años y, salvando las distancias geográficas y las del poderío y de la influencia en la vida internacional, creo que Chile tam-

bién puede pensar realmente que ahora estamos balbuceando en la vía del socialismo, pero que los primeros pasos son promisorios, aunque sean difíciles. El camino hacia el socialismo está lleno de contrariedades y de obstáculos, pero debemos reafirmar ahora nuestra fe en él.

Eso es todo.

Muchas gracias.

La señora CAMPUSANO.—Señor Presidente, la humanidad progresista celebra un gran acontecimiento: el cincuentenario de la fundación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los comunistas chilenos queremos sumar nuestro homenaje al que ha rendido aquí el Senador señor Rodríguez en nombre del Partido Socialista, del Partido Radical y de la Izquierda Cristiana, y entregar al Gobierno y al pueblo soviético nuestros saludos en este aniversario.

Para medir la importancia de la fecha que ahora se conmemora, vale la pena recordar que en la antigua Rusia vivían más de cien pueblos y grupos étnicos, de los cuales los rusos eran el 43% de la población. En la mayoría de ellos imperaban relaciones feudales-patriarcales, e incluso tribales, de economía nómada, de caza y ganadería.

Sobre esos pueblos se descargaba toda la dureza de la explotación del imperio zarista ruso. Se caracterizaban por la lentitud de su desarrollo, producto de su dependencia y desigualdad política, económica y cultural. El 70% de la población de toda Rusia y de los grupos que hoy componen la Unión Soviética era analfabeta, miserable y hambrienta. Esa era la cruda realidad que vivían esos pueblos.

La Revolución de Octubre, la primera revolución proletaria del mundo, no sólo liberó a las nacionalidades del yugo zarista, sino que abrió un nuevo camino para los pueblos sometidos.

El advenimiento de la clase obrera al Poder impuso a ésta la necesidad de demostrar si tenía la fuerza necesaria para

eliminar la dominación de clases en todos los terrenos y si sería capaz de aplicar en la realidad los principios tan claros planteados por Lenin, de igualdad de todas las naciones, independientemente de la cantidad de habitantes, del nivel de desarrollo, raza, religión, etcétera, y del derecho de cada nación a la autodeterminación, recalcando siempre, como condición decisiva, los intereses del proletariado, los intereses de la revolución socialista, enarbolando en alto la clase obrera la bandera de la lucha por la democracia, contra la opresión nacional, por la igualdad de todas las naciones.

Inmediatamente después del triunfo de la Revolución de Octubre, el Gobierno soviético publicó un documento llamado "Declaración de los Derechos de los Pueblos de Rusia". En él se estipulaba:

"1.—Igualdad y soberanía de los pueblos de Rusia.

"2.—Derecho de los pueblos de Rusia a la libre autodeterminación, incluso a la secesión y formación de un Estado independiente.

"3.—Supresión de todo género de privilegios o limitaciones religiosas y nacionales.

"4.—Libre desarrollo de las minorías nacionales y grupos étnicos que habitan el territorio de Rusia."

Como vemos, sobre la base de esta declaración se van formando las diversas repúblicas soviéticas y las regiones autónomas.

Desde la base se discutieron las propuestas de unificación, tanto en los congresos provinciales, distritales y zonales de los Soviets, como en las asambleas de los trabajadores, y se llegó a aprobar en todos los congresos de los Soviets de todas las repúblicas la idea de constituir la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

El primer congreso de los Soviets de la Unión se efectuó, como lo dijo nuestro colega el Senador señor Rodríguez, el 30 de diciembre de 1922.

Hoy, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas está formada por quince repúblicas federadas, y en ellas hay veinte repúblicas autónomas, ocho regiones autónomas y diez comarcas nacionales.

Así fue surgiendo esta nueva comunidad histórica humana, y los pueblos asombrados presenciaron nuevas relaciones entre países. El pueblo soviético, su clase obrera, triunfó una vez más al acometer esta gran tarea y demostró tener la fuerza necesaria para aplicar las ideas de Lenin.

Los cincuenta años vividos por esta Unión de Repúblicas han demostrado la fuerza de ella, que resistió el bloqueo, la segunda guerra mundial, la guerra fría, y ahí se mantiene sostenida por más de 260 millones de hombres y mujeres de diversas razas, pueblos y naciones.

Hoy día, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas desempeña un papel preponderante en la lucha por la paz, la coexistencia pacífica y el socialismo. Los avances en las ciencias, la cultura, el deporte, logrados por este Estado multinacional, son reconocidos por todo el mundo, incluso por sus enemigos más encarnados.

En nuestro país, la Unión Soviética ha contado desde su nacimiento con la simpatía de los trabajadores chilenos, de la clase obrera de nuestro país, que le brindó su solidaridad combatiente en los duros años de la agresión imperialista y también durante los años de la Gran Guerra Patria, que salvó a la humanidad de la terrible garra del facismo, aunque para ello tuviera que entregar la URSS 20 millones de vidas de sus mejores hijos.

Esta amistad ha alcanzado hoy nuevos niveles con la constitución en Chile de un Gobierno popular, que tiene una política exterior independiente y desarrolla sus vínculos con todos los Gobiernos y pueblos del mundo.

El interés y el cariño que el pueblo soviético siente hacia Chile quedaron de-

mostrados una vez más con la visita que hizo recientemente a esa gran país el compañero Presidente Salvador Allende, visita que ha sido injustamente criticada por los enemigos del progreso y de los intereses de Chile y de su pueblo. La Unión Soviética está entregándonos una valiosa ayuda, tanto técnica como financiera, con las mayores y mejores ventajas para Chile. En las respectivas negociaciones no media interés de lucro ni de sometimiento alguno. Esta actitud es incomprensible para los que nunca han conocido a los trabajadores, para los que no saben de su generosidad, de su desinterés; los que nunca vieron en el internacionalismo proletario la gran herramienta de solidaridad, de defensa de intereses comunes. En tal colaboración no hay otro objetivo que no sea el de que nuestro pueblo pueda forjarse de modo definitivo una economía independiente y mejorar su nivel de vida, avanzando hacia la construcción de una sociedad nueva, en la que el hombre ya no sea más un objeto del proceso productivo, sino un sujeto artífice de su propio destino.

Por eso, al saludar a la Unión Soviética en este aniversario, los comunistas chilenos reiteramos nuestra decisión de continuar por la ruta señalada hace más de 55 años por Recabarren: dar todos nuestros esfuerzos por que estas relaciones amistosas entre nuestros gobiernos y pueblos prosigan fortaleciéndose en pro de la gran causa de la humanidad: la paz.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente:

Si nos atenemos a la definición clásica de que historia es el relato verídico y cronológico de los hechos memorables del pasado, no nos cabe duda de que en la Revolución Rusa —seguramente, por muchos conceptos, el acontecimiento más extraordinario de nuestro siglo—, el pensamiento científico y revolucionario, vale-

roso y genial de Carlos Marx encuentra en un pueblo continente el campo propicio y adecuado para una realización de proyecciones universales; y es en la tierra de los Zares, en la Rusia esclavista, en las estepas de los "mujics" donde la doctrina marxista, conducida por el genio de Lenin, realiza la primera gran empresa del socialismo, que convulsiona a una humanidad burguesa, y enciende la llama redentora de la solidaridad social en todas las latitudes de la tierra.

La maravillosa Revolución de 1917 genera la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, que el 30 de diciembre del año en curso cumplirá su primer cincuentenario.

Cincuenta años, señores Senadores, van corridos desde la fecha en que el Congreso de los Soviets de la extensa Rusia proclama el Estado multinacional. Son quince nuevas repúblicas, con iguales derechos y obligaciones y con un mismo ideal, el humanismo marxista, que sintetizan un nuevo concepto del patriotismo, por medio del cual, sin perder sus condiciones de Estado adscritos sin restricciones a su Gobierno Central y a la solidaridad internacional, construyen en el devenir de cinco décadas una potencia respetable en el mundo contemporáneo.

Educación democrática en todos los niveles, devoción por la tecnología hasta grados inherentes tan sólo a una gran potencia, y un sublime patriotismo heroico y espartano, hacen que el gran pueblo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas asombre a la humanidad en la lucha titánica contra el fascismo en la Segunda Guerra Mundial. Las epopeyas de Moscú y Leningrado y la grandeza inmortal de los defensores de Stalingrado, son comparables tan sólo a las hazañas descritas hace muchos siglos por Homero.

Nuestro país, durante sus últimos Gobiernos, ha sabido —forzoso es reconocerlo— romper presiones y prejuicios y compartir, al igual que la mayoría de los pueblos civilizados, relaciones diplomáticas,

comerciales y consulares con la Unión Soviética; hecho plausible que mi Partido siempre propició con fervor revolucionario, porque comprendemos los socialistas populares el ejemplo de la gran nación soviética en su lucha contra los adversarios del proletariado.

Por eso, adhiero a los oficios solicitados por el Honorable señor Rodríguez en el curso de su intervención.

Señor Presidente, la Unión Socialista Popular, al participar en este homenaje expresa, por mi intermedio, su fe inquebrantable en la causa de todos los trabajadores del mundo.

El señor PAPIC (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Rodríguez, al señor Embajador de la Unión Soviética.

El señor MONTES.—El Comité Comunista suscribe esa petición, señor Presidente.

El señor SILVA ULLOA.— Y nuestro Comité también, señor Presidente.

El señor PAPIC (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Rodríguez, en nombre de los Comités mencionados por el señor Senador y de los de Sus Señorías.

En cuanto al oficio que se ha pedido enviar al señor Breznev, oportunamente requeriré el acuerdo de la Sala.

VII. INCIDENTES.

PETICIONES DE OFICIOS.

El señor EGAS (Prosecretario).—Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor PAPIC (Vicepresidente).—Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

Del señor Acuña:

MEJORAMIENTO DE SERVICIO ELECTRICO EN CALLE DE FRUTILLAR (LLANQUIHUE).

“Al señor Ministro del Interior, para manifestarle que, de acuerdo con la ley 14.914, la Municipalidad de Frutillar solicitó aportes para realizar trabajos de mejoramiento de los servicios públicos eléctricos en el sector de la calle Las Piedras, en Frutillar.

“Debe hacerse presente que todos los antecedentes fueron enviados oportunamente por esa corporación edilicia a la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas en Santiago.

“Agradeceré al señor Ministro agilizar la tramitación de la respectiva solicitud, especialmente en lo que respecta a la entrega de los fondos requeridos.”

ALUMBRADO PUBLICO Y PAVIMENTACION EN FRUTILLAR (LLANQUIHUE).

“Al señor Ministro del Interior, a fin de que estudie la posibilidad de destinar fondos para ir en ayuda de la Municipalidad de Frutillar, con el objeto de que pueda proceder al pago del alumbrado público y obras de pavimentación de la comuna.

“Esos fondos podrían ser como anticipo de la contribución mobiliaria o con cargo al 2 por ciento constitucional. La corporación edilicia de Frutillar no tiene fondos, por lo restringido de sus entradas, para cancelar esos derechos.”

TENENCIA DE CARABINEROS EN FRUTILLAR ALTO (LLANQUIHUE).

“Al señor Ministro del Interior, con el objeto de que se considere, con el carácter de urgente, la posibilidad de construir una Tenencia de Carabineros, de Carreteras, en Frutillar Alto, provincia de Llanquihue.

“En la actualidad se producen diariamente numerosos accidentes de tránsito en el referido sector, lo que hace indispensable y urgente la construcción de esa Tenencia. Por lo demás, la Municipalidad de Frutillar puso en conocimiento de este problema al Ministerio del Interior por oficio N° 101, de fecha 30 de agosto de 1971, enviándose además copia a la Dirección General de Carabineros.”

CREACION DE ESCUELA CONSOLIDADA EN MAFIL (VALDIVIA).

“Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que se inicien los estudios pertinentes para la creación de una Escuela Consolidada en Máfil, provincia de Valdivia.

“Debe señalarse que hace algún tiempo las autoridades y vecinos de esa comuna formaron un comité encargado de llevar adelante esta idea, iniciándose los primeros contactos a través del entonces Ministro del ramo, don Alejandro Ríos Valdivia. Máfil tiene una población superior a las 10.000 personas, de las cuales el 80% lo componen obreros agrícolas y pequeños y medianos agricultores. Educacionalmente, la comuna cuenta con más de una docena de escuelas fiscales rurales, donde se imparte enseñanza hasta el sexto año básico. La única escuela completa de enseñanza básica en esa localidad es la Mixta N° 58, de primera clase, que imparte educación desde el “kindergarten” hasta el octavo año básico, funcionando, además, dos primeros años medios anexos de la Escuela Consolidada de Experimentación de Lanco, reconocidos desde 1968 y atendidos por la Directora y un grupo de profesores.

“En mérito de esos antecedentes, debe pedirse al Ministro de Educación que, a contar desde 1973, la Escuela Mixta N° 58 de Máfil pase a ser Escuela Consolidada.”

NUEVO EDIFICIO PARA SERVICIOS PUBLICOS DE FRUTILLAR (LLANQUIHUE).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a fin de que se inicien los estudios que permitan dotar de un nuevo y adecuado edificio a los servicios públicos que funcionan en Frutillar, provincia de Llanquihue.

“Es un antiguo anhelo de los habitantes de esa comuna poder centralizar en un solo edificio los diferentes servicios públicos; muy especialmente, los que tienen relación con el agro. Asimismo, debe dejarse constancia de que la Municipalidad de Frutillar donó los terrenos necesarios, por cuyo motivo ahora sólo resta iniciar los estudios para materializar esos propósitos.”

AGUA POTABLE PARA ALDEA LA FLORIDA, DE AGUAS BUENAS (OSORNO).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a fin de que la Dirección de Obras Sanitarias inicie los estudios que permitan dotar de agua potable a la aldea campesina La Florida, ubicada en el sector denominado Aguas Buenas, a 22 kilómetros de la ciudad de Osorno.”

PASO EN LINEA DE FERROCARRILES EN FRUTILLAR ALTO (LLANQUIHUE).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a fin de que, con la urgencia requerida, se destinen los fondos necesarios para la construcción de un paso bajo o sobre nivel en la línea de ferrocarriles en Frutillar Alto, provincia de Llanquihue.

“Se hace indispensable esa construcción en razón de los continuos accidentes que se producen en ese lugar, que es de acceso a la ciudad, especialmente en los meses de verano, cuando se intensifica el turismo en la zona.”

**PAVIMENTACION DE CALLES DE
FRUTILLAR (OSORNO).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el objeto de que se destinen fondos en el Presupuesto del año próximo, a fin de iniciar la pavimentación de calzadas en Frutillar, ya que esa importante comuna constituye una zona de innegable atracción turística.

“Por razones obvias, es necesario pavimentar numerosas calles de esa localidad y Frutillar Bajo, ya que en los meses de invierno prácticamente las calles desaparecen cubiertas por el barro. En el verano el polvo es intenso, por lo que se justifica plenamente la pavimentación de sus principales calles.”

**PAGO DE INDEMNIZACIONES A EX OBREROS
DE OBRAS PUBLICAS.**

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, a fin de que el Servicio de Seguro Social proceda al inmediato pago de las indemnizaciones que corresponde percibir a los ex obreros de la Dirección General de Obras Públicas por imperio de la ley 15.840.

Debe señalarse que en su oportunidad el suscrito apuró la dictación del correspondiente reglamento y aclaraciones posteriores por parte de la Superintendencia de Seguridad Social, que envió al Servicio de Seguro Social precisas instrucciones para operar. Sin embargo, hasta hoy, pese a reiteradas peticiones por escrito del suscrito ante el propio Director General de ese Servicio, no se da solución al problema. Incluso, los afectados, en su casi totalidad obreros de la Dirección de Vialidad de las provincias de Llanquihue, Osorno y Valdivia, desean trasladarse masivamente a Santiago para protestar por esta tramitación. Por lo tanto, debe pedirse al señor Ministro que imparta instrucciones estrictas para que se proceda al pago de esas indemnizaciones.”

**POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA
FLORIDA (OSORNO).**

“Al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que el Servicio Nacional de Salud considere, con el carácter de urgente, la instalación de una posta de primeros auxilios en la aldea campesina de La Florida, en el sector rural denominado Aguas Buenas, a 22 kilómetros de la ciudad de Osorno.

En la aldea viven permanentemente sobre 300 personas, pero el sector mismo tiene una población superior a dos mil habitantes, que actualmente carecen de un servicio mínimo asistencial. Los interesados están dispuestos a prestar su más amplia cooperación para llevar a feliz éxito esta iniciativa.”

Del señor Morales Adriasola:

PAGO DE ASIGNACION DE ZONA A TRABAJADORES DE PESQUERA CORFO-AISEN.

“Al Ministerio de Economía a objeto de que Corfo-Aisén cancele a los trabajadores de la Pesquera Corfo-Aisén el 180% de asignación de zona que les corresponde por cuanto prestan servicios al Estado.

Según antecedentes proporcionados por el Abogado don Hugo Ortiz, dichos trabajadores —desde el punto de vista legal— están habilitados para percibir el beneficio en referencia.”

**PROBLEMA HABITACIONAL DE EMPLEADOS
PUBLICOS DE FUTALEUFU (CHILOE).**

“Al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, con el objeto de que se dispongan, en forma urgente, las medidas necesarias para dar solución al grave problema planteado en la comunicación telegráfica que transcribo a continuación, que afecta a

los funcionarios públicos en la comuna de Futaleufú, provincia de Aisén:

“Motivo falta absoluta vivienda mayoría funcionarios esta comuna deben vivir obligadamente en hoteles o residenciales incurriendo en gastos desproporcionados con sueldos percibidos por lo que se solicitaba ampliación Plan Vivienda Futaleufú de quince a veinticinco casas Pto. Dicho plan estaba estancado desde hace tres años y obtúvose que quince casas empezáranse a construir en septiembre pasado Pto. Hasta fecha finalizando año dicho plan aún no se empieza por lo que rogamos su valiosa intervención fin obtener que contratista dicho plan habitacional comience faenas brevedad aliviando esta forma angustiosa situación funcionaria solicitando mismo tiempo ampliación a veinticinco casas para plan próximo año. Fdo.: Directiva ANEF Futaleufú.”

Del señor Olguín:

NUEVO EDIFICIO PARA INSTITUTO POLITECNICO DE TALTAL (ANTOFAGASTA)

“Al señor Ministro de Educación Pública, en los siguientes términos:

“El Centro de Padres del Instituto Politécnico de Taltal viene en solicitar a usted, por mi intermedio, que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos considere en sus estudios, para un futuro inmediato, la construcción de un nuevo local para ese establecimiento educacional, pues debe tenerse en cuenta que han debido afrontar un nuevo siniestro.

“Cabe hacer notar, además, que cuentan con los terrenos apropiados, los cuales fueron donados por la comunidad.”

PETICION DE SINDICATO DE EMPLEADOS DE AGENTES GENERALES DE ADUANA, NAVES, CABOTAJE Y EMBARCADORES DE IQUIQUE (TARAPACA).

“A los señores Ministros de Hacienda, Trabajo y Previsión Social, Obras Públi-

cas y Transportes y al Director General de la Empresa Portuaria de Chile comunicándoles el siguiente problema.

“Desde el puerto de Iquique, han tomado contacto con el suscrito los Directivos del Sindicato Profesional de Empleados de Agentes Generales de Aduana, Naves, Cabotaje y Embarcadores de Iquique, para exponerme los problemas que se le han originado a consecuencia de la nueva política, aplicada como una emergencia nacional por el Gobierno de la Unidad Popular.

“A continuación transcribo textualmente parte de la carta enviada, para su mejor información.

“1.—Al decretar el Supremo Gobierno la aplicación del tarifado dólar por recalcada de Nave Extranjera en nuestros puertos, éstas han tenido que dirigirse a puertos de mayor movimiento para descargar las mercancías consignadas en menor escala en este puerto.

“2.—Nuestro Gobierno al decretar diversos tipos cambiarios de internación para la compra de alimentos, vituallas y todo aquello que esté afecto a la Ley de Zona Franca Alimenticia y por esta misma razón aquellos rubros de repuestos, maquinarias y demás que afecten la Ley de Zona Franca Industrial que no pueden promover el capital particular para comercializar estos productos, es que son la consecuencia de la baja alarmante de todos los movimientos marítimos que inciden gravemente en nuestros intereses personales, patronales y que no nos permiten en grado mayor obtener las nuevas conquistas decretadas por nuestro Gobierno, como ser la Ley de Reajustes N° 17.713 y que al no haber trabajo laboral marítimo de carga y/o descarga de internación y casi nada nacional, nuestras firmas no pueden tener los ingresos que nos permitan seguir subsistiendo, con nuestros sueldos, sobresueldos y ganancias sindicales de pliegos de peticiones, en la forma que lo están recibiendo los sectores estatizados.

"3.—Por lo expuesto, razones lógicas de nuestro sector no considerado aún dentro de los planes inmediatos de estatización, corremos como Sindicato Profesional de Agentes Generales de Aduanas, Naves, Cabotaje y Embarcadores de Iquique, una muy próxima cesantía en grado superior al 80% que prácticamente, significaría el desaparecimiento de nuestras habituales actividades, sin poder incluso conseguir nada más que el mes de aviso y la carga inmediata a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, ya que nuestras firmas no cuentan con el capital suficiente, ni menos en una posibilidad de mejoramiento del movimiento laboral marítimo que nos diera tiempo de ir saliendo en forma relativamente normal de nuestras firmas e ingresando a las nuevas labores que nos designe el Supremo Gobierno."

"Hasta aquí la primera parte de la carta del Sindicato Profesional de Empleados de Agentes Generales de Aduana, Naves, Cabotaje y Embarcadores de Iquique. Lo que a continuación transcribo es la petición formulada y que, de acuerdo con las leyes vigentes, solamente el Ejecutivo puede auspiciar:

"a) "Un estudio profundo que se traduzca rápidamente en un proyecto de ley, para que se nos considere en primer plano, para ocupar los puestos subsidiarios en los cambios que se van a efectuar, como ser de los Agentes Especiales a designarse, por lo menos tres empleados de cada rubro ingresen a la nueva formación de las oficinas estatales. Ponemos como ejemplo: SAGASCA, tres empleados de Aduana, para la internación o exportación, tres empleados de naves, para el control de la estiba y/o desestiba de las naves, en el mismo orden seguirían CORPESCA, ECA, SECTORIAL - PESQUERO y todo aquel nuevo sector que se formara hasta cubrir las 42 plazas de nuestro Sindicato.

"b) En el caso de ir ingresando a lo expuesto en la letra a), no se nos hubiere cancelado por falencia o quiebras de

nuestras firmas los valores de acuerdo a las últimas leyes, como ser indemnización por años de servicios, participaciones y todo aquello que quedara en deuda por un ítem especial, se consiguiera el financiamiento que de todas maneras es gasto menor por una sola vez y que además, esté considerada la pérdida definitiva de nuestro sector laboral marítimo.

"c) Además que todo el personal que se hubiera retirado de nuestras firmas por reducción del personal u otra causa antes del 31 de diciembre de 1972, deberán incluirse en la letra "B", además en caso de fallecimiento este beneficio deberá percibirlo la o el cónyuge.

"d) Consideramos que de acuerdo a las leyes que nos favorecen, es de justicia que las autoridades pertinentes nos consideren como es proverbial dentro de sus actividades. Por nuestra parte, estamos llanos en asamblea abierta a discutir, dialogar y con estadísticas comprobarles lo que nos concierne y con derecho propio luchamos por nuestro futuro y el de nuestros hogares."

La última letra es el final de la carta que el Sindicato señalado en referencia me hizo llegar. Por las materias que contiene, ruego se oficie a los señores Ministros de Hacienda, del Trabajo y Previsión Social y de Obras Públicas y Transporte, y al Director General de la Empresa Portuaria de Chile, para que se sirvan estudiar lo señalado y emitir un informe sobre el particular, considerando, además, el deseo de los afectados de realizar una asamblea abierta."

APLICACION DE ULTIMA LEY DE REAJUSTES EN SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD, IQUIQUE (TARAPACA).

"A los señores Director General del Trabajo y Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de la Marina Mercante, en los siguientes términos:

"En el puerto de Iquique tomaron contacto con el suscrito los directivos del Sin-

dicato Profesional de Empleados de la Pesquera Iquique, para exponerme la siguiente consulta:

“Durante los primeros días del mes de octubre, enfermaron varios integrantes de ese sindicato, percibiendo el subsidio que la ley les confiere. Posteriormente, se publicó la ley N° 17.828, de fecha 8 de noviembre de 1972, que reajusta los sueldos y salarios en un 99,8%; pero los subsidios antes mencionados no fueron reajustados, produciendo con ello el lógico problema económico a todos los imponentes que perciben ese beneficio de las diferentes cajas de previsión de las que son imponentes.

“La consulta es: ¿tienen derecho estos y otros imponentes a que sus subsidios, calculados con los sueldos anteriores al reajuste, les sean aumentados de acuerdo al alza del costo de la vida? Si la respuesta fuese positiva, ¿el reajuste debe ser cancelado por el organismo que les paga ese beneficio, o por la empresa en que trabajan?”

Para una mayor claridad, ruego al señor Director General del Trabajo y al Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de la Marina Mercante enviar una respuesta oficial.”

Del señor Pablo:

LOCAL PARA ESCUELA CONSOLIDADA DE YUNGAY (ÑUBLE).

“Al señor Ministro de Educación Pública solicitándole que tenga a bien incluir en los respectivos planes la construcción de un local adecuado para la Escuela Consolidada de Yungay.

“Cabe hacer presente que toda la comunidad se ha movilizado para solicitar esta construcción de las autoridades. Es así como el Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación (SUTE), los Centros de Padres y Apoderados y de Alum-

nos, y las organizaciones vecinales, de madres y juveniles, en reiteradas oportunidades han solicitado al Senador suscriptor intervenir con esta finalidad.”

Del señor Silva Ulloa:

CONSTRUCCION DE AULA MAGNA DE LICEO DE HOMBRES DE TOCOPILLA (ANTOFAGASTA).

“A los señores Ministro de Educación Pública y Presidente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, solicitándoles que se sirvan informar si en el programa del año 1973 está incluida la construcción del aula magna del Liceo de Hombres de Tocopilla.

“Debo hacer presente que la obra mencionada, cuya necesidad está de más destacar, fue ofrecida a la comunidad tocopillana en mayo de 1971.”

APLICACION DE LEY 17.713 PARA TRABAJADORES DE SIGDO COPPERS S. A., DE CALAMA (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, solicitándole que se sirva informar sobre la resolución adoptada respecto de la solicitud de los trabajadores de Sigdo Coppeters S. A., de Calama, de 16 de noviembre de 1972, en la que pidieron una aclaración sobre la situación creada con la citada empresa respecto de la aplicación de la ley N° 17.713, a la que se acogieron el 31 de octubre de 1972, según certificado extendido por el señor Inspector Departamental del Trabajo de El Loa.”

IMPORTACION DE ALIMENTOS Y DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN 1973 PARA ARICA (TARAPACA).

“Al señor Presidente del Banco Central de Chile, solicitándole que se sirva in-

formar si es efectivo que durante el año 1973 las importaciones de alimentos y materiales de construcción para el departamento de Arica se harán exclusivamente por intermedio de organismos o instituciones del Estado."

DOCUMENTOS SOBRE PAVIMENTACION DE POBLACION "ROBERTO LARRAGUIBEL", DE COQUIMBO.

"Al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda, solicitándole el cuadro de Presupuesto Compensado de la partida de pavimentación de la Población "Roberto Larraguibel", de Coquimbo (ex Población "El Olivar"). Además, para completar estudio, se requiere copia de la resolución de pago por trabajos extraordinarios."

PETICIONES ECONOMICAS Y SOCIALES DE SINDICATO AGRICOLA DE TRABAJADORES DE FUNDO BUENA ESPERANZA DE CURANILAHUE (ARAUCO).

"Al señor Vicepresidente de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, solicitándole informes sobre lo resuelto con relación a las peticiones formuladas por el Sindicato Agrícola de Trabajadores del fundo Buena Esperanza, de Curanilahue, de fecha 2 de diciembre de 1972, solicitudes que, en síntesis, están destinadas a obtener nivelación de remuneraciones y de conquistas sociales con trabajadores de otros fundos de propiedad de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas."

PROYECTO DE MOVILIZACION SOCIAL EN SECTORES MARGINALES URBANOS.

"Al señor Director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, solicitándole que informe sobre el estado en que se encuentra el proyecto conocido con el nombre de

"Movilización Social en sectores marginales urbanos". Además, que precise las dificultades que existen para ponerle término, ya que la importancia del referido estudio es evidente."

Del señor Valente:

TRAFICO ILEGAL DE MERCADERIAS POR ARICA (TARAPACA).

"Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, en los siguientes términos:

"No obstante los esfuerzos que hace nuestro Gobierno para impedir la fuga de productos alimenticios y de toda clase de mercadería desde Arica a los países vecinos, el tráfico ilícito de ella continúa siendo en la zona el principal motivo de un desabastecimiento que provoca profundo y justificado malestar en la población.

"El personal de Aduana se esfuerza por cumplir estrictamente su labor de fiscalización. Sin embargo, por muchos factores, este control resulta ineficaz y la evasión de mercaderías adquiere caracteres insostenibles.

"Se ha dado el caso de algunas autoridades del vecino departamento de Tacna que traspan los controles aduaneros amparados en su fuero, se niegan a someterse a revisión y, no obstante, llevar clandestinamente mercaderías de origen chileno cuya salida fuera de nuestras fronteras está prohibida, no aceptan la revisión a que están sujetos todos los pasajeros que viajan entre Arica y Tacna.

"Es público y notorio que en la ciudad de Tacna existen numerosas ferias creadas exclusivamente para vender artículos importados por Arica o de fabricación chilena, que deben ser consumidos o utilizados en nuestra ciudad limítrofe. Toda la mercadería que se expende en esas ferias tacneñas es introducida subrepticamente. A vista y paciencia de las autori-

dades de la vecina ciudad peruana, se vende y se comercia con estos productos dándole así al contrabando patente de comercio legal.

“Chile destina importantes cantidades de dólares para que, por Arica, se importen mercaderías, especialmente alimenticias, a fin de abastecer debidamente a la población. Esas divisas son preferenciales y de bajo valor de cambio. El hecho de que estas importaciones destinadas para el consumo de los ariqueños se utilicen en países vecinos, significa nada menos que una bonificación de parte de Chile para los consumidores de Perú y Bolivia, todo ello en perjuicio de los habitantes de Arica.

“Sabemos que cualquiera reclamación que se formule puede suscitar la intervención de las autoridades del Gobierno peruano o del Gobierno boliviano; que pueden originarse reclamaciones diplomáticas, y que tal situación puede, incluso, provocar alguna tirantez en la relaciones con nuestros vecinos.

“Sin embargo, estoy cierto de que tanto el Gobierno del Perú como el de Bolivia no ampararán una situación ilícita e ilegal que perjudica, incluso, sus ingresos fiscales. En Arica se realiza un contrabando intenso hacia Perú y Bolivia con la tolerancia de las autoridades de esos países. Tal situación no puede continuar, a no ser que un exceso de pasividad o una tolerancia malentendida provoque en la población de Arica una protesta gigantesca que tenemos la obligación de prevenir.

Propongo al señor Ministro que se celebre una reunión a nivel de Cancillería con Perú y Bolivia; que se expongan los hechos con la crudeza y firmeza que el caso requiere. Que se obtenga de las autoridades de Perú y Bolivia el decomiso de toda mercadería que no esté amparada por una factura de compraventa y el correspondiente permiso de exportación desde Chile a ambos países y que esa mercadería decomisada sea devuelta a la Aduana de Arica y redistribuida por los organismos correspondientes entre los consumidores

residentes en nuestra ciudad fronteriza.

“Por otro lado, es indispensable que el Gobierno chileno dé su respaldo solidario al personal de Aduana que cumple rigurosamente su labor de control y fiscalización.

“Desde un tiempo a esta parte se han montado verdaderas provocaciones en contra del personal de Aduanas. Al sorprenderse a algunos ciudadanos extranjeros en el comercio ilegal de mercaderías, los traficantes han reclamado ante sus Consulados en Arica y se ha producido, a su vez, reclamaciones a nivel de nuestro Gobierno. A veces con excesiva ligereza, se ha procedido a sancionar a los funcionarios de la Aduana de Chile, que en cumplimiento de claras instrucciones de nuestras autoridades, cumplen, con riesgo hasta de su seguridad personal, una labor de defensa de los intereses de los consumidores de Arica y de la economía del país. Esta situación ha significado que los funcionarios de Aduana no se sientan respaldados en sus actuaciones fiscalizadoras, puesto que, por cumplir con su deber, son sancionados, sumariados, separados de sus cargos y perjudicados funcionaria y moralmente. Todo hace pensar que se trata de provocaciones muy bien urdidas, que se suceden periódicamente, en las que se utilizan algunos personajes de ninguna importancia, dirigidos y pagados por quienes manejan desde la sombra el siniestro negocio del contrabando.

“Estoy cierto de que las autoridades y los Gobiernos de los países vecinos, a la luz de estos y numerosos otros antecedentes, concordarán con las autoridades chilenas en la necesidad de realizar una labor coordinada y enérgica para evitar que algunos grupos irresponsables medren a costa del interés de nuestro país.”

DECRETOS DE CONCESION DE TITULOS GRATUITOS DE DOMINIO A VECINOS DE POBLACION "LAUTARO" (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Tierras y Colonización, en los siguientes términos:

Agradeceré al señor Ministro se sirva informarme del estado en que se encuentran los trámites de los decretos que conceden título de dominio gratuito a los vecinos de la Población "Lautaro", de Antofagasta.

"La Oficina de Tierras y Bienes Nacionales de esa ciudad ha remitido, a comienzos de año, los antecedentes necesarios para dar curso a este beneficio para los vecinos de la citada población.

"Asimismo, agradeceré se sirva disponer que se me envíe copia de los respectivos decretos, si éstos se hallan tramitados definitivamente."

El señor PAPIC (Vicepresidente). — En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El segundo turno corresponde al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El siguiente corresponde al Comité Izquierda Radical.

El señor FIGUEROA (Secretario).—

El Comité Izquierda Radical había cedido su tiempo al Honorable señor Morales Adriasola.

El señor PAPIC (Vicepresidente). —

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 19.16.*

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.

A N E X O .

1

MOCIÓN DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR VALENTE, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.

Honorable Senado:

La Municipalidad de Iquique tomó el acuerdo por la unanimidad de sus miembros, de solicitar el patrocinio de un proyecto de ley que la autorice para contratar un empréstito por 15 millones de escudos a fin de destinarlo a la adquisición de vehículos de aseo y para adquirir luminarias y elementos para ampliar el servicio de alumbrado público a las poblaciones y mejorar el que existe en algunos sectores de la ciudad.

El financiamiento para la amortización del préstamo consulta los recursos tradicionales para este objeto, de acuerdo a lo convenido con el Ministerio de Hacienda y aplicable a estos empréstitos.

Propongo, en consecuencia, al Honorable Senado la aprobación del siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Autorízase a la Municipalidad de Iquique para contratar uno o más empréstitos, directamente con el Banco del Estado de Chile u otras instituciones de crédito, que produzcan hasta la suma de Eº 15.000.000, al interés bancario corriente y con una amortización que extinga la deuda en el plazo de diez años.

Artículo 2º—Facúltase al Banco del Estado de Chile y demás instituciones de crédito y bancarias para tomar el o los empréstitos autorizados por esta ley.

Artículo 3º—El producto del o de los empréstitos contratados por la presente ley deberá ser invertido en la ejecución de las siguientes obras:

1.—Adquisición de vehículos de aseo, camiones recolectadores de basura, camiones tolvas, camiones aljibes y tractor	Eº 6.000.000
2.—Adquisición de elementos y compra de luminarias para mejoramiento de alumbrado público	9.000.000
	<hr/>
	Eº 15.000.000
	<hr/>

Artículo 4º—Destínase con el objeto de atender el servicio del o de los préstamos autorizados, el rendimiento de la tasa parcial del uno por mil sobre el avalúo imponible de los bienes raíces de la comuna de Iquique, a que se refiere la letra e) del decreto de Hacienda 2047, de 29 de

julio de 1965, reglamentario de la Ley 15.201 y con el remanente de lo que produzca la letra d) del mismo precepto legal.

Artículo 5º—La Municipalidad de Iquique, en Sesión Extraordinaria especialmente citada y con el voto conforme de los dos tercios de Regidores en ejercicio, podrá invertir los fondos sobrantes de una en otra de las obras proyectadas, aumentar la partida consultada para una, si resultare insuficiente para su total ejecución, con fondos de las otras o alterar el orden de prelación en la ejecución de las obras consultadas.

Artículo 6º—La Municipalidad de Iquique podrá destinar a la ejecución de las mencionadas obras el excedente que produzca el rendimiento del tributo a que se refiere el artículo 4º, en el evento de que el préstamo se contrajera un monto inferior al autorizado.

Artículo 7º— La Municipalidad completará la suma necesaria con los fondos destinados a obras nuevas, fondos del cobre, fondos extraordinarios o fondos ordinarios, si los recursos a que se refiere el artículo 4º fueren insuficientes para el servicio de la deuda o no se obtuvieren en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo a las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 8º—La Municipalidad de Iquique depositará en la cuenta de depósito fiscal —F-26 Servicios de Empréstitos y Bonos— los recursos que destina esta ley al servicio del o de los préstamos y la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias.

Asimismo, la Municipalidad de Iquique deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios los recursos que produzca la contratación del empréstito, y en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones proyectadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de la presente ley.

(Fdo.) : *Luis Valente Rossi.*